

APROBADA SIN  
OBJECCIÓN



## ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

**FECHA: 16 DE ENERO DE 2024**

**SESIÓN N° 02**

**Muy buenos días a todos y todas, en nombre de nuestro País y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión del Concejo Municipal, a las 09:36 horas.**

**Asisten el señor Alcalde y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:**

- Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde quien preside la sesión.
- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

- Doña Kemeny Meneses Mateluna, Secretaria Municipal (s).

**Además, se encuentran presentes los/ las siguientes funcionarios/as municipales:**

- Señora Gianinna Repetti, Administradora Municipal.
- Señora Catherine Soto, Directora Jurídica.
- Señor Eduardo Bartolomé, Jefe Departamento de Salud (s).
- Señora Olivia Farias, Jefa de Finanzas del Cementerio General.
- Señora Elisa Sánchez, Jefa de Patentes Comerciales.
- Señor Roberto Lazcano, Profesional Adquisiciones Cementerio General.
- Señor Arnoldo Macker, Departamento de Educación.
- Señora Constanza Valenzuela, Abogada Dpto de Educación.
- Señor Jacob Sandoval, Jefe de Finanzas Dpto de Salud.
- Señor Gonzalo Lizana, Director Administración y Finanzas.
- Señora Soledad Concha, Jefa de Gabinete.
- Señora Elda Fazzi, Directora de Seguridad Humana.



## TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobar propuesta de no renovación de las patentes de alcohol correspondientes al primer semestre 2024.-
- 4.- Aprobar propuesta de renovación de las patentes de alcohol correspondientes al primer semestre 2024.
- 5.- Aprobar la tabla de remuneraciones de sueldo base año 2024 del Departamento de Salud.
- 6.- Aprobar propuesta de Asignación de Artículo 45 de la Ley N°19.378 que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Departamento de Salud.
- 7.- Aprobar la rectificación del Acuerdo N° 236 de fecha 12 de diciembre 2023 que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal año 2024.
- 8.- Aprobar la rectificación del Acuerdo N° 246 de fecha 12 de diciembre 2023 que aprueba los Programas Sociales que se desarrollaran durante el año 2024.-
- 9.- Aprobar la licitación pública “concesión del casino del personal del Cementerio General, comuna de Recoleta”, ID. 2374-84-LR23, al proveedor Sociedad Administradora de Casinos y Servicios Aliservice S.A. Rut. N° 96.872.930-6, por un período de 24 meses, con un valor unitario por concepto de almuerzo de \$4.001.- y un valor unitario por concepto de colación de \$ 4.001.-, ambos valores con IVA incluido.
- 10.- Aprobar remitir oficio firmado por los Sres. Concejales y Sras. Concejales al Juzgado de Policía Local de Recoleta, solicitando la clausura definitiva del local comercial de nombre de fantasía “Mi Gente Vip”, ubicado en Av. Einstein N° 590, cuyo representante legal es don Luis Fernando Polo Osorio, patentes:
  - Comercial Rol 2-738007 giro restaurant comercial.
  - Alcohol N° 4-511372 giro cabaret.
  - Alcohol N° 4-511235 giro restaurant diurno.
  - Alcohol N° 4-511637 giro restaurant nocturno.
  - Alcohol N° 4-511326 giro discoteca.



En razón de lo estipulado en el artículo 49 de la Ley de Alcoholes y Artículo 10 de la Ordenanza Municipal N° 82 sobre el otorgamiento, renovación, caducidad, arriendo o comodato, autorizaciones transitorias, transferencia y traslado de patente de expendio y consumo de bebidas alcohólicas de la comuna de Recoleta, en complemento a la solicitud realizada por el sr. Alcalde mediante Oficios N°s. 2 y 4 de 2024.-

11.- Varios:

- Mediante correo electrónico, el sr. Rodrigo Meza Aliaga, contraparte del Municipio ante el INE, solicita se le concedan 15 minutos para que personal del INE – Censo, realicen una exposición a las Sras. Concejalas y Sres. Concejales, dando a conocer detalles del proceso.

12.- Incidentes.



## 1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

### **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL (S) KEMENY MENESES:**

Buenos días señoras Concejales, señores Concejales.

Se somete a la aprobación del Concejo las Actas de Sesión Ordinaria N° 51, Extraordinaria N° 52, Ordinaria N° 53, Extraordinaria N° 54 y Extraordinaria N° 55, todas del mes de diciembre del 2023.

**N° 51?** **EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Ofrezco la palabra, por el Acta

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta N° 51?

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

Se aprueba por unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, el Acta Sesión Ordinaria N° 51, del 12 de diciembre del 2023, sin observaciones.

**N° 52?** **EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Ofrezco la palabra, por el Acta

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta N° 52?

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

Se aprueba por unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, el Acta Sesión Extraordinaria N° 52, de diciembre del 2023, sin observaciones.

**N° 53?** **EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Ofrezco la palabra, por el Acta

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta N° 53?



Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

Se aprueba por unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, el Acta Sesión Ordinaria N° 53, del 19 de diciembre del 2023, sin observaciones.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Ofrezco la palabra, por el Acta N° 54, consultas u observaciones?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta N° 54?

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

Se aprueba por unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, el Acta Sesión Extraordinaria N° 54 de diciembre del 2023, sin observaciones.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Ofrezco la palabra, por el Acta N° 55, consultas u observaciones?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta N° 55?

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

Se aprueba por unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, el Acta Sesión Extraordinaria N° 55, de diciembre del 2023, sin observaciones.

## **2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Parto informando de un hito que hicimos el 19 de diciembre, pero que no lo habíamos informado plenamente a la comunidad, que es que el Concejo aprobó la mejora salarial para los equipos de Salud de Recoleta. Entre los aspectos clave de esta iniciativa, que es una mejora general, destacamos la consideración de la escala actual en la comuna como punto de partida, la opción de una carrera funcionaria lineal y ascendente y la aspiración de establecer un instrumento continuo y permanente dentro del conjunto de derechos laborales. Además se estipuló un aumento salarial parejo de 70 mil por nivel de cada trabajador



y trabajadora financiado a través de recursos municipales adicionales y la reasignación de monto correspondiente de los acuerdos 45 respaldado por la Ley 19.378.

Además, los profesionales de Salud de Recoleta se capacitaron en el tratamiento de quemaduras durante los meses de octubre y noviembre, gracias al apoyo de Coaniquen, se llevó a cabo esta jornada de capacitación liderado por la docente señora Claudia Ramírez Castro, que marcó un importante hito en el fortalecimiento de las habilidades para el tratamiento de las quemaduras en nuestra comuna.

Informar que estamos solicitando la clausura del local Mi Gente Vip, debido a los sucesos que han acaecido en ese local por ser un peligro para la seguridad comunal, esperamos que el Juzgado de Policía Local se pronuncie a ese respecto a la brevedad.

Informar también de una exitosa jornada de vacunación en las cercanías de la Vega, a través del Departamento de Salud de la Municipalidad, encabezado por el referente técnico señora Paola Bascuñán. El barrio cercano a la Vega Central se convirtió en el epicentro de esta acción donde se desplegó un dispositivo logístico en ambulancia, acompañado por un vehículo municipal con un parlante que llamaba a los vecinos bajo el eslogan Recoleta se Cuida.

Quiero saludar además y destacar como se ha seguido mejorando los espacios públicos de la comuna a través del trabajo muy esforzado también de los funcionarios de Operación y Emergencia de la Municipalidad de Recoleta, que empezaron este año 2024 con arreglo de vereda en la intersección de las calle La Valleja y Guarambaré contribuyendo así con la seguridad peatonal y nuestra estructura urbana de la comuna.

También se han realizado diversas podas en varios barrios y calles de la comuna y se ha seguido con los retiros de escombros en sectores donde hemos percibido que hay una política que viene orientada hoy día, incluso con camiones que vienen de fuera de la comuna, a dejar escombros y a crear microbasurales, como siempre sucede en año electoral. Esto no es nuevo y sabemos también cómo responder a aquello.

Informar que la Corte Suprema ratificó a pesar de la información que ha salido en algunos medios, apoyado por supuesto por los enemigos internos de la comuna y por los defensores acérrimos de la corrupción inmobiliaria, ratificó el actuar de nuestra Dirección de Obras al rechazar la recepción final y ratificó también el actuar de nuestra Dirección de Obras en términos de reconocer que los permisos del edificio de Bellavista están caducos y, por lo tanto, ese edificio no puede recibir recepción



final, más allá de que se plantee que la posible demolición del mismo tiene que resolverse en sede judicial por un juicio que tiene abierto la Universidad de Chile de nulidad de derecho público, el actuar del Municipio en todos sus actos ha sido apegado a la ley. También se confirma la sentencia acerca de la imposibilidad de obtener permiso precario para obras permanentes, y esto es bien relevante porque cuando aquí gobernaba la derecha se entregaban permisos falsos amparados en actos de corrupción brutales eso queda claramente afuera lo que obliga a la empresa a presentar nuevos estudios de impacto vial, y esto es bien relevante porque en el permiso original había cero posibilidad de que el ingreso a los estacionamientos fuera por la calle Bellavista, por cuanto esto podría generar un taco tremendo en horas peak en el sentido que los vehículos tendrían que detenerse. por eso la empresa, en acuerdo y en conjunto y en una asociación delictual con esta Municipalidad, en tiempo en que gobernaba la UDI, hicieron una rampa en la vía pública y esa rampa en la vía pública tenía un permiso, igual que los que tienen los carritos de completo para vender en la calle, un permiso precario, lo que es claramente una ilegalidad. Y por lo tanto va a tener que hacer un nuevo estudio de impacto vial si es que quisiera postular a un nuevo permiso, pero además tendría que poner el edificio en norma y sabemos que eso no va a poder ser. Así que estamos muy contentos de este logro y de este triunfo en la Corte Suprema contra la corrupción inmobiliaria promovida por la derecha en esta comuna.

Además contarles que la Universidad Abierta lanzó un importante dossier sobre discapacidad, inclusión y cuidado resultado del trabajo del Instituto de la Discapacidad, Inclusión y Cuidado de nuestra Universidad. Y esto ha sido un importante aporte, sobre todo a ese porcentaje enorme de población que tiene que sufre de alguna discapacidad, pero también para los y las cuidadoras que se hacen cargo de esto, ante la ausencia relativa del Estado, un poquito más que relativa, la verdad.

Saludar el operativo que se hizo en La Vega, que dejó más de 100 detenidos a cargo de la PDI y saludar todos los trabajos que hemos estado realizando en conjunto a través de nuestra Dirección de Seguridad Humana con las Policías, para ir destrabando algunos procesos de investigación y también desarmando algunos del crimen organizado que está funcionando en la comuna.

Contarles también con mucha alegría que se aprobaron los fondos para las mejoras en el Barrio Patronato, se aprobó el diseño. Hay que decir que un sector de la derecha, por un odio personal contra el Alcalde de la comuna, votó en contra como es habitual, pero se aprobaron por amplia mayoría fondos para desarrollar los diseños de la peatonalización del barrio Patronato en su primera etapa y también los aumentos de dinero para terminar las pavimentaciones de las unidades vecinales 5, 9, 18, 21, 23, 24, 25, 28 y 35. En total, se van a intervenir 39 mil 633 metros cuadrados de vía.



Contarles también una gran noticia, que es que obtuvimos por fin el RS de la reposición del Consultorio Petrinovic, que se estaría por fin licitando durante febrero y por lo tanto debiéramos tenerlo inicios de obra antes de que termine este año, ojalá durante el primer semestre.

Saludar la realización del Festival de las Artes Joan Jara, que es nuestro habitual festival de teatro en vacaciones, este año toma el nombre de Joan Jara con un homenaje a Joan y también indirectamente a Víctor en el año en que hemos por fin logrado que llegue a Chile a pagar la deuda que tiene con la Justicia y con todo el país, el criminal que le dio muerte a Víctor. Saludar que estemos llevando el teatro a los barrios y que esto genere un impacto en la calidad de vida de nuestros habitantes, que en su mayoría no tienen acceso a este tipo de espectáculo durante su vida habitual.

Contarles, que con una inversión de más de 220 millones de pesos se iniciaron los trabajos y los arreglos en la Escuela Anne Eleonor Roosevelt, que tiene varios hitos en esta Municipalidad, porque históricamente nosotros siempre habíamos postulado a recursos para mejorar esa escuela, que todos sabemos que para el barrio una escuela absolutamente emblemática, que la gente la defendía y la ha defendido en numerosas oportunidades cuando la derecha la quiso cerrar una y otra vez, y siempre que postulábamos nos decían, que no se podía porque estaba en zona de riesgo. Durante este Gobierno y con el actual Ministro de Educación, por fin se destrabó este tema y se entendió que un bien superior es el derecho a la educación de los niños y se está desarrollando una inversión bastante importante que viene a mejorar y a poner en valor esa escuela que, vuelvo a reiterar, para el barrio de Valdivieso y para toda la zona del cerro, es emblemática y tiene un valor además de un tremendo simbolismo

Por último, contarles que participamos en el Primer Congreso Educación y Pedagogía de la Universidad de Chile que se realizó el 11 de enero, donde explicamos el proyecto educativo comunal, con énfasis en cómo promueve el fortalecimiento de la democracia, la ciudadanía y la educación dentro de la comunidades educativas. Estuvo centrado en nuestro Taller de Ocio y Pedagogía, que es como se llama el curso que tiene filosofía desde Primero Básico en adelante. También se expuso el valor que tienen los directorios colegiados, el CATI (Centro de Apoyo Tutorial) y las tutoría entre otros avances importantes que la comunidad educativa nacional reconoce como aporte de nuestra gestión.

Es cuanto puedo informar. Gracias señoras Concejales y señores Concejales.



**3.- APROBAR PROPUESTA DE NO RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOL CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE 2024.**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Según lo informado por el Correo Electrónico de 12 de enero de 2024 del Director de Administración y Finanzas, don Gonzalo Lizana Cofré, nos corresponde tratar el punto Aprobar Propuesta de No Renovación de las patentes de alcohol correspondientes al primer semestre 2024.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto?

**EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ:** Señor Alcalde quería pedir si el señor Director Gonzalo Lizana, nos podía ilustrar un poco porque al menos el archivo lo busqué y no estaba el detalle de las no renovaciones.

**EL SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GONZALO LIZANA:** Hola buenos días señoras Concejales y señores Concejales.

Antes de partir la explicación del punto me gustaría presentar a la señora Elisa Sánchez, quién es la nueva Jefa del Departamento de Patentes, por eso le he pedido que nos acompañe en este espacio.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Bienvenida señora Elisa Sánchez.

**EL SEÑOR GONZALO LIZANA:** Señor Concejal Felipe Cruz efectivamente mandamos el listado y está publicado en el Google Drive, pero son poquitas patentes y es solamente un listado que tiene relación con que no cumplieron con los antecedentes del Artículo 4, con el envío de certificado de antecedentes y para declaraciones juradas y son solamente seis patentes las que estamos proponiendo que no se renueven, solamente por aquello.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Está publicado además, gracias.

¿Alguna otra consulta?

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Propuesta de No Renovación de las Patentes De Alcohol correspondientes al primer semestre 2024?

Unánime.



Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Silvana Flores Cruz y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente Acuerdo:

#### ACUERDO N° 04

***“Aprobar la No Renovación de las Patentes de Alcohol que se señalan para el 1<sup>er</sup> semestre 2024, en atención a lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas Artículo 4°: No presenta documentos que acrediten no estar afecto a inhabilidades establecidas, de acuerdo al Certificado N° 5, de fecha 12 de enero de 2024, del Director de Administración y Finanzas”.***

#### NO RENOVACION PATENTES DE ALCOHOL 1° SEMESTRE 2024

#### LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ARTICULO 4°: NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE ACREDITE NO ESTAR AFECTO A LAS INHABILIDADES ESTABLECIDAS

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIRO	LETRA	UV	DOM	OPINION JJVV
1	4-501970	05081564-1	LAGOS VERDUGO LAURA DE LAS MERCEDES	EINSTEIN AVDA. 1171	DEP BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	24	-	-
2	4-511510	76242564-5	LUIS ANTONIO LIRA DURAN EIRL	AV. RECOLETA 1397	RESTAURANT DIURNO	C	31	-	-
3	4-511619	76242564-5	LUIS ANTONIO LIRA DURAN EIRL	AV. RECOLETA 1397	RESTAURANT NOCTURNO	C	31	-	-
4	4-511524	76748392-9	SOCIEDAD GASTRONOMICA HERBALL LTDA	BUENOS AIRES 369	RESTAURANT DIURNO.	C	34	-	-
5	4-511596	76748392-9	SOCIEDAD GASTRONOMICA HERBALL LTDA	BUENOS AIRES 369	RESTAURANT NOCTURNO	C	34	-	-
6	4-511509	76764921-5	RODRIGO ANTONIO NAVIA TORRES CERVECERIA EIRL	DORA 3589	BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS LICORES O CERVEZA.	J	6	-	-



RESUMEN PATENTES DE ALCOHOL NO RENOVADAS, 1° SEMESTRE DEL AÑO 2024

LETRA	CLASIFICACIÓN	N° TOTAL PATENTES A RENOVAR
A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	4
J	BODEGAS ELABORADORES O DISTRIBUIDORES DE VINO, LICORES O CERVEZA	1
<b>TOTAL DE PATENTES A NO RENOVAR 1° SEMESTRE 2024</b>		<b>6</b>

**4.- APROBAR PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOL CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE 2024.**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Según lo informado por el Correo Electrónico de 12 de enero de 2024 del Director de Administración y Finanzas, don Gonzalo Lizana Cofré, nos corresponde tratar el punto Aprobar Propuesta de Renovación de las Patentes de Alcohol correspondientes al primer semestre 2024.

¿Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto?

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Propuesta de Renovación de las Patentes de Alcohol correspondientes al primer semestre 2024?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Silvana Flores Cruz y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente Acuerdo:



**ACUERDO N° 05**

**“Aprobar la Renovación de las Patentes de Alcohol que se señalan para el 1<sup>er</sup> semestre 2024, Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y al listado informado por la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Patentes Comerciales”.**

RENOVACION PATENTES DE ALCOHOL 1° SEMESTRE 2024									
CLASIFICACIÓN LETRA "A" DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS									
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA	UV	INFORME DOM	OPINION JJVV	INFORME INSPECCION
1	4-510862	03159245-3	CIRIANO ZAMORANO HERIBERTO HUMBERTO	AV.PRINCIPAL 690	A	1	-	-	SIN FISCALIZACION
2	4-510417	03351726-2	QUIVIRA NOVOA JORGE	SAMUEL ESCOBAR 472	A	16	-	-	SIN FISCALIZACION
3	4-510145	03400543-5	PÉREZ PORTILLA SAMUEL NICOMEDES	ENRIQUE DONOSO 190	A	14	-	-	SIN FISCALIZACION
4	4-510076	03809548-K	PONTANILLA HERNANDEZ HILDA ROS	VICTOR CUCCUINNI 393	A	23	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
5	4-510532	03989747-4	FERNANDEZ FERNANDEZ CARLOS GASTON	25 DE ENERO 919	A	3	-	-	SIN FISCALIZACION
6	4-510481	04016257-7	VALDERRAMA GARAY JOSE RICARDO	LOS CARDENALES 270	A	5	-	-	SIN FISCALIZACION
7	4-510155	04288695-5	HECTOR MARTINEZ	EL MARCO 1062	A	18	-	-	SIN FISCALIZACION
8	4-510029	04337988-7	MILES LUCERO GLADYS EDELMIRA	AV.ZAPADORES 1134	A	7	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
9	4-510199	04522259-4	URZUA FUENTES GUILLERMINA	RAUL MONTT 1002	A	10	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
10	4-510503	04661399-6	ROMERO VILLAGRA PAMELA	PUREN 4541	A	1	-	-	SIN FISCALIZACION
11	4-510018	04734786-6	DE LA FUENTE ARZOLA EDELMIRA DEL CARMEN	PASAJE CALETONES 4483	A	1	-	-	SIN FISCALIZACION
12	4-510208	04770814-1	BOZANOVIC PEÑA PEDRO FELIPE	MEXICO AVDA. 0495	A	26 A	-	-	SIN FISCALIZACION
13	4-510010	05017477-8	MONSALVES ARCOS FRANCISCO ENRIQUE	ACERO 526	A	6	-	-	SIN FISCALIZACION
14	4-510020	05158440-6	AGUILERA POLANCO HÉCTOR ANDRÉS	SAMUEL ESCOBAR 291	A	16	-	-	SIN FISCALIZACION

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 4957ab2edac6677



15	4-510497	05169920-3	CONTRERAS SOTO MARIA	ALMIRANTE GOMEZ CARREÑO 4238	A	3	-	-	SIN FISCALIZACION
16	4-510067	05328617-8	MIRANDA AGUILERA ANTONIA AMAITE	25 DE MAYO 1053 EX 1047	A	3	-	-	SIN FISCALIZACION
17	4-510011	05341976-3	MEJIAS MEJIAS ELISA DEL CARMEN	AV.ZAPADORES 1016	A	7	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
18	4-510150	05436728-7	SARMIENTO RODRIGUEZ RAMON SEGUNDO	URUGUAY 3198	A	14	-	-	SIN FISCALIZACION
19	4-510537	05470413-5	ARAVENA OPAZO CARLOS ANTONIO	ARZOBISPO VALDIVIESO 0499 -A	A	28	-	-	SIN FISCALIZACION
20	4-500262	05542329-6	ZOLEZZI GONZALEZ PATRICIA LIDIA COLOMBA	PURISIMA 105	A	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
21	4-502106	05747248-0	ORTEGA VIDAL GILDA ANGÉLICA	CORONEL DEL CANTO 2447	A	23	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
22	4-510120	05817119-0	SALAZAR FLORES SAMUEL OSVALDO	ZAPADORES 1152 A	A	7	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
23	4-502063	06047706-K	ESPINDOLA LEPE HORTENCIA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 12	A	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
24	4-510672	06055625-3	FUENTES CARVAJAL SONIA DE LAS MERCEDE	MUÑOZ GAMERO 890	A	19	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
25	4-510642	06089002-1	CONTRERAS RUIZ MARIA ANGÉLICA	GABRIEL PALMA 933	A	19	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
26	4-510513	06192564-3	IBARRA MANRIQUEZ MARIA	CACIQUE MICHIMALONGO 3963	A	3	-	-	SIN FISCALIZACION
27	4-510480	06242583-0	SALINAS LARA RUBÉN LEOPOLDO	URMENETA 989	A	11	-	-	SIN FISCALIZACION
28	4-510671	06244056-2	GUTIERREZ PONCE LILIAN	ZAPADORES 817	A	3	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
29	4-500561	77750825-3	INVERSIONES FLORES ROCHA SPA	OLIVOS CALLE 701	A	32	-	-	SIN FISCALIZACION
30	4-510188	06281756-9	GUAJARDO BASCUR ALFONSO MARIANO	AMADOR NEGHME 1065	A	7	-	-	SIN FISCALIZACION
31	4-510640	06361902-7	ORTIZ ROJAS ELBA ROSA	RAUL MONTT 1156	A	10	FAVORABLE	-	SIN FISCALIZACION
32	4-510104	06443113-7	CONCHA ZAMORANO CARLOS ENRIQUE	GAC OVALLE 2999	A	14	-	-	SIN FISCALIZACION
33	4-510633	06493705-7	ZAMORANO ZAMORANO GABRIEL RODRIGO	RECOLETA 2781 B	A	20	-	-	SIN FISCALIZACION



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 4957ab2edac6677

34	4-500367	06521254-4	SALINAS RAMÍREZ LUIS RENÉ	DARDIGNAC 194	A	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
35	4-510506	06553251-4	SALINAS LARA ZARELA INES	URMENETA 906	A	11	-	-	SIN FISCALIZACION
36	4-510492	06597691-9	JAQUE MONTECINO TERESA	AV. RECOLETA 3377	A	12	-	-	SIN FISCALIZACION
37	4-510017	06597691-9	JAQUE MONTECINO TERESA	ALFREDO ROSENDE 4044	A	5	-	-	SIN FISCALIZACION
38	4-510655	06611233-0	REYES GONZÁLEZ DANIEL RIGOBERTO	LIRCAY 575	A	23	-	-	SIN FISCALIZACION
39	4-510135	06690701-5	CEPEDA URTUBIA SUSANA EUGENIA	NEVADA 3517	A	10	-	-	SIN FISCALIZACION
40	4-500889	06794075-K	JEREZ MIRANDA NUNCIA DEL CARMEN	AV. DORSAL 301 (EX PEDRO DONOSO)	A	12	-	-	SIN FISCALIZACION
41	4-510050	06975219-5	VILLAGRA FARIAS JUANA ROSA	PLAZA 2505	A	21	-	-	SIN FISCALIZACION
42	4-510039	07014924-9	SANHUEZA ALARCÓN EDILBERTO FERNANDO	LOS CARDENALES 410	A	5	-	-	SIN FISCALIZACION
43	4-510040	07044533-6	GORMAZ PIZARRO AMALIA DOLORES	VENEZUELA 425	A	15	-	-	SIN FISCALIZACION
44	4-510695	07100865-7	GANGA POZO JUAN OSVALDO	EMILIANO ZAPATA 969 A EX 991	A	18	-	-	SIN FISCALIZACION
45	4-502685	07191793-2	GALAZ MARTINEZ ROSA ESTER	FARIÑA 495	A	32	-	-	SIN FISCALIZACION
46	4-510034	07209958-3	PONCE DE LEÓN ODDERSHEDE RICARDO ORLANDO	EL SALTO 2929	A	15	-	-	SIN FISCALIZACION
47	4-510187	07253097-7	MORALES FARIAS ALICIA DEL CARMEN	ENRIQUE DONOSO 498 EX 496	A	12	-	-	SIN FISCALIZACION
48	4-500111	07312904-4	PÉREZ OLEA JORGE FERNANDO	EDUCADORA ADELA EDWARDS 1010	A	24	-	-	SIN FISCALIZACION
49	4-510499	07332095-K	AGUILERA SANCHEZ CARLOS HUGO	RECOLETA 3164	A	17	-	-	SIN FISCALIZACION
50	4-510088	07369442-6	ROBLES BARRAZA ADOLFO DEL CARMEN	COLO COLO 1097	A	18	-	-	SIN FISCALIZACION
51	4-510932	07574449-8	SALINAS PAZ JUANA MARINA	HEROE MANUEL JESUS SILVA 459 EX F. VALENZUELA	A	5	-	-	SIN FISCALIZACION
52	4-510533	07746538-3	PARDO VALENZUELA NORMA DEL CARMEN	ZAPADORES 227	A	14	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION



53	4-510413	07849960-5	OCARANZA CERON TERESA	MAGALLANES 1240	A	18	-	-	SIN FISCALIZACION
54	4-510129	07915771-6	DONOSO PINO NANCY MERCEDES	CARD JOSE MARIA CARO 3611	A	10	-	-	SIN FISCALIZACION
55	4-500511	08035600-5	CEPEDA CAMPOS MARIA INES	BOGOTA 3642 - A	A	7	-	-	SIN FISCALIZACION
56	4-500169	08316722-K	LIRA MADARIAGA MARIA LUISA	PERU AVDA. 1210 T 1- C	A	31	-	-	SIN FISCALIZACION
57	4-510712	08465805-7	CAYUPI CALVIL ADOLFO	LOS CARDENALES 83	A	5	-	-	SIN FISCALIZACION
58	4-510735	08533809-9	PAVEZ ACUÑA ANA LUISA	CALLE NORTE 503	A	20	-	-	SIN FISCALIZACION
59	4-510541	08539817-2	CARRASCO BARRERA CRISTIAN MARCELO	JUAN CRISTOBAL 4021	A	3	-	-	SIN FISCALIZACION
60	4-510474	08545213-4	SALINAS BAEZ BEATRIZ	DUQUE DE KENT 902	A	15	-	-	SIN FISCALIZACION
61	4-510139	08665842-9	BECERRA HERMOSILLA HORACIO ANDRES	DIAGONAL JOSE MARIA CARO 2992	A	19	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
62	4-510211	08668592-2	JARAMILLO RUIZ CECILIA ALEJANDRA	EMILIANO ZAPATA 801	A	17	-	-	SIN FISCALIZACION
63	4-510057	08770005-4	SOTELO ORELLANA AMANDA DE LAS MERCEDES	ADELA MARTINEZ 455	A	5	-	-	SIN FISCALIZACION
64	4-500772	09070267-K	SAEZ AEDO MARIA ADELINA	MAIPO 399	A	23	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
65	4-510185	09708103-4	DONOSO LOPEZ MARTA JULIA	COLOMBIA 704	A	15	-	-	SIN FISCALIZACION
66	4-502135	09765328-3	VERGARA PARDO DANILO ANTONIO	NICOLAS DE GARNICA 583	A	25	-	-	SIN FISCALIZACION
67	4-510111	09794996-4	REQUENA GONZÁLEZ JACQUELINE GABRIELA	AV.ZAPADORES 513	A	6	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
68	4-510469	09818829-0	OJEDA ROJAS FERNANDO ENRIQUE	MUÑOZ GAMERO 713	A	19	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
69	4-510220	09839863-5	RIVERA LATORRE VÍCTOR RAÚL	PEDRO DONOSO 1067	A	17	-	-	SIN FISCALIZACION
70	4-510118	09897404-0	VILLANUEVA MORALES CARLOS ANTONIO	AV.PRINCIPAL 755	A	1	-	-	SIN FISCALIZACION
71	4-500502	09917447-1	CORNEJO GUTIÉRREZ JORGE HERNÁN	FRANCISCO CERDA 1091	A	10	-	-	SIN FISCALIZACION
72	4-510933	10260767-8	RUIZ SORUCO CARLOS ABRAHAM	LA SERENA 1034	A	17	-	-	SIN FISCALIZACION

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 4957ab2edac6677



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: 4957ab2edac6677

73	4-510644	10394402-3	MUÑOZ ESPINOSA DAPHNE MYRIAM ANDREA	DUQUE DE KENT 0707	A	15	-	-	SIN FISCALIZACION
74	4-510226	10400265-K	CARMONA BONILLA ROXANA EUGENIA	MARIA DEL PILAR 3238	A	12	-	-	SIN FISCALIZACION
75	4-510429	10408168-1	ESCANILLA MENARES SONIA DE LA MERCEDES	ALFREDO ROSENDE 1102 A	A	3	-	-	SIN FISCALIZACION
76	4-502095	10485398-6	BARRIENTOS CAMPOS BLAS HERNÁN	BOMBERO NUÑEZ 302	A	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
77	4-500494	10768185-K	GUZMAN VALENZUELA MARIA EUGENIA	FRANCISCO CERDA 1076	A	10	-	-	SIN FISCALIZACION
78	4-500030	10883436-6	BISHARA BICHARA JORGE ANTONIO	SANTOS DUMONT 341 EX N° 337	A	33	-	-	SIN FISCALIZACION
79	4-500869	10892663-5	DELGADO GONZALEZ PAOLA ANDREA	JUAN CRISTOBAL 4073	A	3	-	-	SIN FISCALIZACION
80	4-510207	11050430-6	GALDAMES PAREDES CLARA ISABEL	PDTE LINCOLN 1744	A	27	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
81	4-502088	11390575-1	VILLEGAS CALDERÓN MÓNICA DEL CARMEN	ZAPADORES 397	A	13	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
82	4-500213	11472395-9	MUÑOZ GUAJARDO ALEX ROBERTO	EINSTEIN 299	A	23	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
83	4-510160	11631988-8	GUZMAN OFFERMANN ALEJANDRA JEANNETTE	HEROES DE LA CONCEPCION 2901 2919	A	15	-	-	SIN FISCALIZACION
84	4-510381	11855155-9	BLANCO ALARCON ANDREA	AV GUANACO 2503 (EX 2501- 2503)	A	24	-	-	SIN FISCALIZACION
85	4-510447	11887911-2	PINO CERDA JUAN ESTEBAN	HEROE MANUEL RIVEROS 213	A	5	-	-	SIN FISCALIZACION
86	4-510571	12039876-8	MARCHANT TOLEDO SANDRA DEL CARMEN	AV.ZAPADORES 289 EX 287	A	14	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
87	4-510542	12122206-K	MONDACA SEPULVEDA JUAN PABLO	SAMUEL ESCOBAR 482	A	16	-	-	SIN FISCALIZACION
88	4-510236	12242239-9	LILIAN ORTIZ SOTO	ROBINSON CRUSOE (EX 2 SUR) 872 EX 870	A	7	-	-	SIN FISCALIZACION
89	4-500646	12245637-4	OPAZO RIVAS LUZ ANGELICA	EMILIANO ZAPATA 879 A	A	17	-	-	SIN FISCALIZACION
90	4-510075	12471951-8	RODRIGUEZ JERIA ALEJANDRO ANTONIO	ARZOBISPO VALDIVIESO 0651	A	28	-	-	SIN FISCALIZACION



91	4-510115	12636453-9	JOAQUIN MEDEL GONZALEZ	AV.ZAPADORES 576	A	6	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
92	4-510498	12640900-1	XIMENA ANDREA LEAL BRAVO	ANTOFAGASTA 3743	A	7	-	-	SIN FISCALIZACION
93	4-500336	12645978-5	LLANO ESCÁRATE LUCÍA EUGENIA	FARIÑA 498	A	32	-	-	SIN FISCALIZACION
94	4-500100	12852073-2	CARREÑO MONTENEGRO PATRICIO EDUARDO	AV RECOLETA 4098	A	4	-	-	SIN FISCALIZACION
95	4-510778	77598576-3	COMERCIAL TORRES Y ROJAS ASOCIADOS SPA	AV. PERU 1473 LOCAL 8	A	29	-	-	SIN FISCALIZACION
96	4-502243	12883233-5	FUENTEALBA RIADI NADRA XIMENA VERÓNICA	SANTOS DUMONT 458	A	33	-	-	SIN FISCALIZACION
97	4-510686	13038376-9	CAYUMAN PARDO FABIOLA ANDREA	RAMBLA 4125	A	2	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
98	4-510122	13038554-0	PEREZ MONJE CLAUDIO MARCELO	AV EL SALTO 3166	A	14	-	-	SIN FISCALIZACION
99	4-510009	13244005-0	ESPINOZA VÁSQUEZ CLAUDIO ANTONIO	EL SALTO 1801	A	26B	-	-	SIN FISCALIZACION
100	4-500577	13262616-2	PAZ MADRID JOHANNA ANDREA	DOMINICA 210	A	34	-	-	SIN FISCALIZACION
101	4-510177	13440966-5	CONTADOR ARCE MARCELA ANDREA	PUNTA ARENAS 3691	A	10	-	-	SIN FISCALIZACION
102	4-510059	13883870-6	MANRÍQUEZ SALINAS FERNANDO ANTONIO	MANUEL ANTONIO MARTÍNEZ 3442	A	5	-	-	SIN FISCALIZACION
103	4-500085	13884156-1	REYES GONZÁLEZ CARLOS WILLIAMS	CAUQUENES 1057	A	1	-	-	SIN FISCALIZACION
104	4-510093	13909063-2	CORTÉS CERDA NELSON ANDRÉS	JUAN CRISTOBAL 4030	A	2	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
105	4-510190	14701446-5	MEZA RIVERA RUBEN FORTUNATO	AV. EL SALTO 2399	A	21	-	-	SIN FISCALIZACION
106	4-510180	15338688-9	MEDINA CUEVAS HERNAN JESUS	ALMIRANTE GOMEZ CARREÑO 4249	A	3	-	-	SIN FISCALIZACION
107	4-510971	15412168-4	FRITIS VERA LEONARDO ANDRÉS	AV. ZAPADORES 595	A	6	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
108	4-510876	15416753-6	PALACIOS TRUJILLO SALVADOR ANDRÉS	URMENETA 867	A	11	-	-	SIN FISCALIZACION
109	4-510475	15432880-7	DÍAZ PINOCHET MAGDALENA DEL PILAR	AV. AMERICO VESPUCIO 502	A	5	-	-	SIN FISCALIZACION
110	4-510094	15565589-5	ROBLES VALLEJOS ROBERTO PATRICIO	AV. EL SALTO 2875 LOCAL 2	A	15	-	-	SIN FISCALIZACION

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 4957ab2edac6677

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 4957ab2edac6677

111	4-510504	15962601-6	ESCUADERO FAUNDES CRISTIAN ANDRES	AV RECOLETA 3274	A	17	-	-	SIN FISCALIZACION
112	4-510268	16458354-6	TRONCOSO PAREDES CRISTIAN ESTEBAN	URMENETA 664	A	11	-	-	SIN FISCALIZACION
113	4-510221	17072616-2	JARA MOLINA RICHARD MAURICIO	AV RECOLETA 3259 A	A	12	-	-	SIN FISCALIZACION
114	4-510632	17371882-9	ZAMORA LÓPEZ JUAN JOSÉ	AV VALDIVIESO 0558	A	26 A	-	-	SIN FISCALIZACION
115	4-510130	17737641-8	MELLADO GONZÁLEZ ANDREA ADELINA	VENEZUELA 0975	A	15	-	-	SIN FISCALIZACION
116	4-510109	17737641-8	MELLADO GONZÁLEZ ANDREA ADELINA	LIRCAY 0469 EX 0499	A	21	-	-	SIN FISCALIZACION
117	4-510522	18091763-2	JEREZ SANCHEZ CECILIA ANDREA	AV RECOLETA 2175	A	23	-	-	SIN FISCALIZACION
118	4-510502	18425137-K	HANKE LORCA SILVANA KATHERINE	EL SALTO 1911 EX EL SALTO 1909-191	A	25	-	-	SIN FISCALIZACION
119	4-500669	18612799-4	JOAN DIAZ DELGADO	AV. RECOLETA 3313 C	A	12	-	-	SIN FISCALIZACION
120	4-510165	18628390-2	HENRIQUEZ FLORES DANIELA FERNANDA	21 DE MAYO 2974 S UN	A	18	-	-	SIN FISCALIZACION
121	4-510493	21289523-7	MOROCHO QUEZADA SEGUNDO PATRICIO	AV. MEXICO 589	A	23	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
122	4-510105	21302562-7	SANCA QUISPE GLADIZ	AV. EINSTEIN 403	A	23	-	-	SIN FISCALIZACION
123	4-500032	21659299-9	ARTEAGA GABANCHO REY DAVID	AV. EINSTEIN 0202 EX 0204	A	22	-	-	SIN FISCALIZACION
124	4-510467	21983439-K	VARGAS MORENO BETTY ROSA	AV DORSAL 620	A	17	-	-	SIN FISCALIZACION
125	4-502621	22482607-9	YAPU QUECARA RENE	AV. RECOLETA 1103	A	31	-	-	SIN FISCALIZACION
126	4-510074	23350213-8	EDUARDO GUANILO CHACHA	LEONCIO VILLABLANCA 831 EX. NVA RECOLETA	A	3	-	-	SIN FISCALIZACION
127	4-500407	24267360-3	CABRERA ARCINIEGAS SULMA YOLANDA	EL SALTO 3234	A	14	-	-	SIN FISCALIZACION
128	4-510512	25875348-8	CRUZ PAREDES WANY YOFREISI	MUÑOZ GAMERO 341	A	16	-	-	SIN FISCALIZACION
129	4-510222	50775750-2	ASTUDILLO DIAZ ZULEMA Y OTRA	MARIA GRAHAM 0171	A	29	-	-	SIN FISCALIZACION
130	4-510478	53124760-4	SUC. DOMINGO MONCADA MUNOZ	AV.ZAPADORES 0510	A	15	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
131	4-500093	76017248-0	TRANSPORTES SURA LTDA	VALDIVIESO 426	A	31	-	-	SIN FISCALIZACION



132	4-510674	76067997-6	INVERSIONES JOPE S.A.	AVDA. ZAPADORES 0202	A	15	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
133	4-510645	76267618-4	ZAMORA E HIJOS LIMITADA	ARZOBISPO VALDIVIESO 0793	A	27	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
134	4-502146	76273203-3	SOCIEDAD MARIHUAN Y CRISOSTOMO LTDA.	EINSTEIN AVDA. 1098	A	24	FAVORABLE	-	SIN FISCALIZACION
135	4-500316	76281660-1	MEDINA Y QUIJADA LIMITADA	SODIO 3215	A	12	-	-	SIN FISCALIZACION
136	4-510677	76395980-5	DISTRIBUIDORA LA ESTRELLA LTDA.	RECOLETA 3030	A	17	-	-	SIN FISCALIZACION
137	4-500033	76478204-6	DASED SPA	EL SALTO 3261 LOC-1	A	15	-	-	SIN FISCALIZACION
138	4-510426	76563891-7	COMERCIALIZADORA P & P SPA	RAUL MONTT 1030	A	10	-	-	SIN FISCALIZACION
139	4-510181	76705135-2	ESPACIOS LUIS TOBAR NAHUEL E.I.R.L	AV.ZAPADORES 1112 EX 1102.LOC-2	A	7	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
140	4-502107	76784775-0	COMERCIAL CASANOVA Y CASANOVA LIMITADA	EL SALTO 1292	A	26B	-	-	SIN FISCALIZACION
141	4-510102	76814128-2	SOC. COMERCIAL NAVARRETE HNOS LTDA.	AV. RECOLETA 2988	A	19	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
142	4-510476	76847519-9	SOCIEDAD J & R SPA	AV. EINSTEIN 0457 EX 0459	A	22	-	-	SIN FISCALIZACION
143	4-510167	76911173-5	BOTILLERÍA RINALDO ANDRES RODRIGUEZ CHAVEZ EIRL	AV. LA SERENA 750	A	17	-	-	SIN FISCALIZACION
144	4-502040	77011127-7	L Y C LIMITADA	ARZOBISPO VALDIVIESO 410 EX 408-410-PUMA 1484	A	31	-	-	SIN FISCALIZACION
145	4-500475	77011496-9	BRICEÑO FERNANDEZ LIMITADA	AV RECOLETA 2165 EX 2161	A	23	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
146	4-500803	77038846-5	COMERCIAL LÍQUIDOS OFF SPA	LORETO 93	A	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
147	4-500636	77121880-6	SOC. COM. LOGROÑO LTDA.- REP. LEGAL	PJE.LAS GALAXIAS 1274	A	31	-	-	SIN FISCALIZACION
148	4-510157	77172612-7	BOTILLERÍA Y COMERCIALIZADORA TATACOA SPA	AV ZAPADORES 738 EX 736-A	A	7	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
149	4-500016	77285720-9	DISTRIBUIDORA OLIVIA Y CIA. LTDA.	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 743 L 540	A	32	-	-	SIN FISCALIZACION
150	4-500209	77346141-4	AMANDITA SPA	RIO DE JANEIRO 286	A	34	-	-	SIN FISCALIZACION



151	4-502262	77420936-0	INVERSIONES PACAMAN SPA	GENERAL ROCA 2051	A	25	-	-	SIN FISCALIZACION
152	4-510025	77553378-1	INVERSIONES MEYER SPA	BOMBERO NUÑEZ 275 LOC 1 (EX ALMAGRO)	A	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
153	4-500167	77577212-3	INVERSIONES J&F SPA	PIO NONO CALLE 182		35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
154	4-500462	77627433-K	COMERCIAL BELLAVISTA SPA	LORETO 289	A	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
155	4-510970	77630369-0	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y DIST. LUCHITO REY LTDA.	AV. RECOLETA 1397	A	31	-	-	SIN FISCALIZACION
156	4-502065	78183840-3	SOC COM VERDE CLARO LTDA.	SANTA FILOMENA 107	A	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
157	4-510028	84736800-4	CHAVARRI Y HUGOT LIMITAD	EL SALTO 2691 A	A	21	-	-	SIN FISCALIZACION
158	4-500436	85714800-2	LUIS PALMA Y COMPAÑIA LTDA. -	NUEVA RENGIFO 273 EX 271	A	32	-	-	SIN FISCALIZACION
159	4-510060	25213678-9	JENY CIFUENTES JIMENEZ	AV. RECOLETA 2288	A	11	-	-	SIN FISCALIZACION
<b>CLASIFICACIÓN LETRA "B" HOTELES, ANEXO DE HOTELES, CASAS DE PENSIÓN O RESIDENCIALES</b>									
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA	UV	INFORME DOM	OPINION JJVV	INFORME INSPECCION
1	4-511079	03875204-9	GUTIERREZ BENZEMBERG PEDRO	EINSTEIN AVDA. 755	B	24	-	-	SIN FISCALIZACION
2	4-505089	05824221-7	JORQUERA CAMPOS GABRIEL	VICTOR CUCCUINNI 134	B	23	-	-	SIN FISCALIZACION
3	4-505252	76055687-4	INMOBILIARIA SANTIAGO SPA	RECOLETA 1241	B	31	-	-	SIN FISCALIZACION
4	4-511491	76322760-K	HOTELERIA Y TURISMO	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 262	B	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
5	4-505308	76369850-5	MOTEL MAGUS S. A.	SAN GERARDO 873 EX 837	B	24	-	-	SIN FISCALIZACION
6	4-511523	76401899-0	HOTELERA Y ADMINISTRADORA DE RESTORANTE R. Y A. LIMITADA	DIAGONAL JOSE MARIA CARO 2875	B	19	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
7	4-505518	77110800-8	INVERSIONES CERRO VERDE-	PIO NONO CALLE 420	B	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
8	4-511121	78449380-6	COM E INV. ADHOC LTDA.	SAN GERARDO 939	B	24	-	-	SIN FISCALIZACION

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: 4957ab2edac6677



9	4-511104	78880700-7	SOCIACION DE INVERSIONES S Y C.	LOS TURISTAS 511	B	15	-	-	SIN FISCALIZACION
10	4-511477	99557350-4	INMOBILIARIA E INVERSIONES MIRO S.A	VENEZUELA 0560	B	15	-	-	SIN FISCALIZACION
CLASIFICACIÓN LETRA "C" RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS									
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA	UV	INFORME DOM	OPINION JJVV	INFORME INSPECCION
1	4-511109	02537434-7	AVENDAÑO POBLETE OLIMPIA CLEMENTINA	ANTOFAGASTA 3743	C	7	-	-	SIN FISCALIZACION
2	4-511537	02537434-7	AVENDAÑO POBLETE OLIMPIA CLEMENTINA	ANTOFAGASTA 3743	C	7	-	-	SIN FISCALIZACION
3	4-511540	03415358-2	BAEZ PARRA JUAN ORLANDO	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 90	C	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
4	4-511480	03415358-2	BAEZ PARRA JUAN ORLANDO	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 90	C	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
5	4-511043	03923944-2	CERDA DUARTE LUCILA EUGENIA	HANGA ROA 1129	C	7	-	-	SIN FISCALIZACION
6	4-511541	03923944-2	CERDA DUARTE LUCILA EUGENIA	HANGA ROA 1129	C	7	-	-	SIN FISCALIZACION
7	4-505596	04222242-9	OSORIO ACEVEDO MAXIMO OCTAVIO	FERIA MUNICIPAL 743 LOCAL 381	C	32	-	-	SIN FISCALIZACION
8	4-503541	04527163-3	BARRERA RIVAS MARIA	FARIÑA 430	C	32	-	-	SIN FISCALIZACION
9	4-511542	04527163-3	BARRERA RIVAS MARIA	FARIÑA 430	C	32	-	-	SIN FISCALIZACION
10	4-505683	04882250-9	INSUNZA CAMINOS ROSA ELIANA	MARTINEZ QUEVEDO 615	C	24	-	-	SIN FISCALIZACION
11	4-511543	04882250-9	INSUNZA CAMINOS ROSA ELIANA	MARTINEZ QUEVEDO 615	C	24	-	-	SIN FISCALIZACION
12	4-511544	05032916-K	ROBLES MONSÁLVEZ ROSENDO EVARISTO	AVDA. PERU 661	C	33	-	-	SIN FISCALIZACION
13	4-511102	05032916-K	ROBLES MONSÁLVEZ ROSENDO EVARISTO	AV. PERU 661	C	33	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
14	4-511354	05202419-6	CURAQUEO VALENZUELA JAIME FRANCISCO	BOMBERO NUÑEZ 52	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
15	4-511545	05202419-6	CURAQUEO VALENZUELA JAIME FRANCISCO	BOMBERO NUÑEZ 52	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
16	4-511087	05203847-2	PICHARA ABUHADBA RICARDO JACOB	BOMBERO NUÑEZ 174	C	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 4957ab2e2adac6677



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 4957ab2edac6677



17	4-511546	05203847-2	PICHARA ABUHADBA RICARDO JACOB	BOMBERO NUÑEZ 174	C	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
18	4-510610	05293379-K	GARCIA NOVA LUCIA EMPERATRIZ	AV.ZAPADORES 1032	C	7	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
19	4-511547	05293379-K	GARCIA NOVA LUCIA EMPERATRIZ	AV ZAPADORES 1032	C	7	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
20	4-503408	05635239-2	TRONCOSO NAVARRETE JUAN GUILLERMO	LA PAZ 271 LOCAL 11	C	32	-	-	SIN FISCALIZACION
21	4-511548	05635239-2	TRONCOSO NAVARRETE JUAN GUILLERMO	LA PAZ 271 LOCAL 11	C	32	-	-	SIN FISCALIZACION
22	4-511174	05785048-5	YANEZ ESPINOZA REBECA DEL CARMEN	MUNOZ GAMERO 894	C	19	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
23	4-511549	05785048-5	YANEZ ESPINOZA REBECA DEL CARMEN	MUNOZ GAMERO 894	C	19	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
24	4-510711	06085784-9	SORE MORALES ARTURO EDUARDO	MUÑOZ GAMERO 781	C	19	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
25	4-511550	06085784-9	SORE MORALES ARTURO EDUARDO	MUÑOZ GAMERO 781	C	19	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
26	4-510453	06191737-3	MORALES DONOSO DELFINA SARA	AV.ZAPADORES 252	C	14	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
27	4-511551	06191737-3	MORALES DONOSO DELFINA SARA	AV ZAPADORES 252	C	14	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
28	4-510806	06244613-7	HERNANDEZ BRAVO MARIA INES	EL SALTO 3087	C	15	-	-	SIN FISCALIZACION
29	4-511552	06244613-7	HERNANDEZ BRAVO MARIA INES	AV. EL SALTO 3087	C	15	-	-	SIN FISCALIZACION
30	4-511377	06380647-1	UBEDA FARIÁS LUIS ALBERTO	BUENOS AIRES 207	C	34	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
31	4-511553	06380647-1	UBEDA FARIÁS LUIS ALBERTO	BUENOS AIRES 207	C	34	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
32	4-500921	06412002-6	VARGAS GONZALEZ GUILLERMO HERNAN	TRIESTE 3	C	32	-	-	SIN FISCALIZACION
33	4-511554	06412002-6	VARGAS GONZALEZ GUILLERMO HERNAN	TRIESTE 3	C	32	-	-	SIN FISCALIZACION
34	4-510699	06735481-8	GODOY REYES VERÓNICA ROSA	ZAPADORES 698	C	7	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 4957ab2edac6677

35	4-511555	06735481-8	GODOY REYES VERÓNICA ROSA	ZAPADORES 698	C	7	-	-	SIN FISCALIZACION
36	4-511113	06735481-8	GODOY REYES VERÓNICA ROSA	AV.LA SERENA 602	C	17	-	-	SIN FISCALIZACION
37	4-511556	06735481-8	GODOY REYES VERÓNICA ROSA	AV LA SERENA 602	C	17	-	-	SIN FISCALIZACION
38	4-511351	06879858-2	PALACIOS RAMIREZ ANGEL PATRICIO	RECOLETA 267 EX 269	C	34	-	-	SIN FISCALIZACION
39	4-511557	06879858-2	PALACIOS RAMIREZ ANGEL PATRICIO	AV RECOLETA 267 EX 269	C	34	-	-	SIN FISCALIZACION
40	4-510284	07205618-3	ROJAS CARVACHO JUAN DANIEL	ESTUDIANTE NAVARRO 1949	C	26 A	-	-	SIN FISCALIZACION
41	4-511558	07205618-3	ROJAS CARVACHO JUAN DANIEL	ESTUDIANTE NAVARRO 1949	C	26 A	-	-	SIN FISCALIZACION
42	4-511348	07319882-8	REYES GALDAMES ADILIO ALFONSO	ZAPADORES 657 EX 659	C	3	-	-	SIN FISCALIZACION
43	4-511560	07319882-8	REYES GALDAMES ADILIO ALFONSO	AVDA. ZAPADORES 657 EX 659	C	3	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
44	4-510253	07775141-6	CIFUENTES PEÑALOZA CARMEN	ANDRES VIVEROS 2899	C	19	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
45	4-511562	07775141-6	CIFUENTES PEÑALOZA CARMEN	ANDRES VIVEROS 2899	C	19	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
46	4-511077	08149094-5	CUBILLOS AVALOS MARIA	RECOLETA 424	C	32	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
47	4-511563	08149094-5	CUBILLOS AVALOS MARIA	AV RECOLETA 424	C	32	-	-	SIN FISCALIZACION
48	4-511397	08603850-1	BRITO NOVOA LILIAN DE LAS MERCEDES	AV. PERU 1468 EX 1472	C	31	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
49	4-511564	08603850-1	BRITO NOVOA LILIAN DE LAS MERCEDES	AV PERU 1468 EX 1472	C	31	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
50	4-511385	09354887-6	GAJARDO MONTECINOS RENE	RECOLETA 2106	C	24	-	-	SIN FISCALIZACION
51	4-511569	09354887-6	GAJARDO MONTECINOS RENE	AV RECOLETA 2106	C	24	-	-	SIN FISCALIZACION
52	4-511571	09607785-8	NEGRETE ATABALES JACQUELINE GLADYS	DARDIGNAC 59	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
53	4-511440	09607785-8	NEGRETE ATABALES JACQUELINE GLADYS	DARDIGNAC 59	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 4957ab2edac6677

54	4-503766	10233885-5	BARBOZA GONZALEZ ANGELICA DEL PILAR	LA PAZ 139	C	32	-	-	SIN FISCALIZACION
55	4-511575	10233885-5	BARBOZA GONZALEZ ANGELICA DEL PILAR	AV LA PAZ 139	C	32	-	-	SIN FISCALIZACION
56	4-511292	10371243-2	VILLAROEL GONZALEZ ALEJANDRA	ZAPADORES 711	C	3	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
57	4-511577	10371243-2	VILLAROEL GONZALEZ ALEJANDRA	LOS ZAPADORES 711	C	3	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
58	4-511086	10691930-5	REYES CORTES JESSICA URZULA	RECOLETA 3340	C	17	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
59	4-511579	10691930-5	REYES CORTES JESSICA URZULA	AV. RECOLETA 3340	C	17	-	-	SIN FISCALIZACION
60	4-511092	11399407-K	VARGAS JANZEN PATRICIA CATALINA	EL ROBLE 1190	C	24	-	-	SIN FISCALIZACION
61	4-511580	11399407-K	VARGAS JANZEN PATRICIA CATALINA	EL ROBLE 1190	C	24	-	-	SIN FISCALIZACION
62	4-505692	12042217-0	SUAREZ AHUMADA VERONICA	DARDIGNAC 197	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
63	4-511582	12042217-0	SUAREZ AHUMADA VERONICA	DARDIGNAC 197	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
64	4-511009	12684301-1	AGURTO NUÑEZ ANA MARIA	RECOLETA 2361	C	24	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
65	4-511106	12684301-1	AGURTO NUÑEZ ANA MARIA	RECOLETA 1451	C	31	-	-	SIN FISCALIZACION
66	4-511583	12684301-1	AGURTO NUÑEZ ANA MARIA	AV. RECOLETA 2361	C	24	-	-	SIN FISCALIZACION
67	4-511626	12684301-1	AGURTO NUÑEZ ANA MARIA	AV. RECOLETA 1451	C	31	-	-	SIN FISCALIZACION
68	4-511664	12876217-5	CÉSPEDES RIQUELME ELIZABETH DEL CARMEN	LA SERENA 971	C	11	-	-	SIN FISCALIZACION
69	4-511225	12876217-5	CÉSPEDES RIQUELME ELIZABETH DEL CARMEN	AV. LA SERENA 971	C	11	-	-	SIN FISCALIZACION
70	4-511157	13460281-3	CERON CERON CECILIA GRACIELA	PURISIMA 218	C	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
71	4-511627	13460281-3	CERON CERON CECILIA GRACIELA	PURISIMA 218	C	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 4957ab2edac6677

72	4-511628	13755576-K	VILLEGAS ALFARO LISSETTE CECILIA	DARDIGNAC 91	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
73	4-511469	13755576-K	VILLEGAS ALFARO LISSETTE CECILIA	DARDIGNAC 91	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
74	4-511014	14409811-0	SEPULVEDA SEPULVEDA JUDITH ALEJANDRA	AV.SANTOS DUMONT 644	C	32	-	-	SIN FISCALIZACION
75	4-511629	14409811-0	SEPULVEDA SEPULVEDA JUDITH ALEJANDRA	AV. SANTOS DUMONT 644	C	32	-	-	SIN FISCALIZACION
76	4-511367	14551281-6	OM TAE DONG	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 244	C	34	-	-	SIN FISCALIZACION
77	4-511630	14551281-6	OM TAE DONG	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 244	C	34	-	-	SIN FISCALIZACION
78	4-511048	14634307-4	HUANG ZHIDONG	LORETO 150	C	34	-	-	SIN FISCALIZACION
79	4-511631	14634307-4	HUANG ZHIDONG	LORETO 150	C	34	-	-	SIN FISCALIZACION
80	4-511226	14659383-6	XINYUAN CHEN	RECOLETA 3143	C	16	-	-	SIN FISCALIZACION
81	4-511632	14659383-6	XINYUAN CHEN	AV RECOLETA 3143	C	16	-	-	SIN FISCALIZACION
82	4-505262	14681292-9	HORNA TORIBIO FRANCISCA HERMELINDA	DAVILA BAEZA 664	C	32	-	-	SIN FISCALIZACION
83	4-511633	14681292-9	HORNA TORIBIO FRANCISCA HERMELINDA	DAVILA BAEZA 664	C	32	-	-	SIN FISCALIZACION
84	4-511270	14701578-K	GARCIA CORTEZ GILMER ABRAHAM	AV. RECOLETA 493	C	34	-	-	SIN FISCALIZACION
85	4-511634	14701578-K	GARCIA CORTEZ GILMER ABRAHAM	AV RECOLETA 493	C	34	-	-	SIN FISCALIZACION
86	4-502743	16698449-1	FLORES SEPÚLVEDA SEBASTIÁN ALEXIS	NUEVA RENGIFO 381 LOCAL 4	C	32	-	-	SIN FISCALIZACION
87	4-511635	16698449-1	FLORES SEPÚLVEDA SEBASTIÁN ALEXIS	NUEVA RENGIFO 381 LOCAL 4	C	32	-	-	SIN FISCALIZACION
88	4-511167	18089609-0	GÁLVEZ TRONCOSO MANUEL ARTURO	EL SALTO 3036	C	14	-	-	SIN FISCALIZACION
89	4-511538	18089609-0	GÁLVEZ TRONCOSO MANUEL ARTURO	AV. EL SALTO 3036	C	14	-	-	SIN FISCALIZACION
90	4-510883	21528162-0	LUO GUIHUI	RECOLETA 2799	C	16	-	-	SIN FISCALIZACION
91	4-511636	21528162-0	LUO GUIHUI	AV RECOLETA 2799	C	16	-	-	SIN FISCALIZACION
92	4-511470	22628664-0	YAJRA CONDE LOURDES ALICIA	RECOLETA 1519	C	25	-	-	SIN FISCALIZACION



93	4-511639	22628664-0	YAJRA CONDE LOURDES ALICIA	AV RECOLETA 1519	C	25	-	-	SIN FISCALIZACION
94	4-511084	22727606-1	WEN JIANNING	RECOLETA 2202	C	24	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
95	4-511640	22727606-1	WEN JIANNING	AV RECOLETA 2202	C	24	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
96	4-511131	23023969-K	SHUIBING XU	RECOLETA 2085	C	25	-	-	SIN FISCALIZACION
97	4-511238	23477685-1	KWAK JI HOON	SAGRADO CORAZON 371	C	34	-	-	SIN FISCALIZACION
98	4-511641	23477685-1	KWAK JI HOON	SAGRADO CORAZON 371	C	34	-	-	SIN FISCALIZACION
99	4-511349	24184123-5	DIAZ PEREZ EDUALDO	PATRONATO 58	C	34	-	-	SIN FISCALIZACION
100	4-511642	24184123-5	DIAZ PEREZ EDUALDO	PATRONATO 58	C	34	-	-	SIN FISCALIZACION
101	4-511197	24465889-K	LUZ MARIA MARTINEZ	BELLAVISTA 419 LOCAL 11	C	34	-	-	SIN FISCALIZACION
102	4-511567	24465889-K	LUZ MARIA MARTINEZ	BELLAVISTA 419 LOCAL 11	C	34	-	-	SIN FISCALIZACION
103	4-511649	25965602-8	CERON HURTADO PAOLA ANDREA	AV RECOLETA 2361	C	23	-	-	SIN FISCALIZACION
104	4-511650	25965602-8	CERON HURTADO PAOLA ANDREA	AV RECOLETA 2361	C	23	-	-	SIN FISCALIZACION
105	4-504386	50219150-0	SALINAS JAIME Y OTROS -	RECOLETA 583 EX 581 LOCAL 2	C	34	-	-	SIN FISCALIZACION
106	4-511535	50219150-0	SALINAS JAIME Y OTROS -	AV RECOLETA 583 LOCAL 2	C	34	-	-	SIN FISCALIZACION
107	4-505587	50458190-K	CORDOVA BRIDEVEAUX ALEJANDRO Y OTRO	LORETO 100	C	34	-	-	SIN FISCALIZACION
108	4-511643	50458190-K	CORDOVA BRIDEVEAUX ALEJANDRO Y OTRO	LORETO 100	C	34	-	-	SIN FISCALIZACION
109	4-511486	76008266-K	SOCIEDAD COMERCIAL O.O.S. SPA	BUENOS AIRES 230	C	34	-	-	SIN FISCALIZACION
110	4-511663	76008266-K	SOCIEDAD COMERCIAL O.O.S. SPA	BUENOS AIRES 230	C	34	-	-	SIN FISCALIZACION
111	4-511463	76025703-6	SOCIEDAD PRODUCTORA DE CARNES S.A.	LOS TURISTAS 0102	C	15	-	-	SIN FISCALIZACION
112	4-511561	76025703-6	SOCIEDAD PRODUCTORA DE CARNES S.A.	LOS TURISTAS 0102	C	15	-	-	SIN FISCALIZACION
113	4-511525	76040551-5	VECSO PRODUCCIONES LIMITADA	AV EINSTEIN 983	C	24	-	-	SIN FISCALIZACION

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: 4957ab2edac6677



114	4-511625	76040551-5	VECSO PRODUCCIONES LIMITADA	AV EINSTEIN 983	C	24	-	-	SIN FISCALIZACION
115	4-505678	76121257-5	RESTAURANTES SUPER GORDO INTERNACIONAL	RECOLETA 233 LOCAL 1	C	34	-	-	SIN FISCALIZACION
116	4-511624	76126302-1	GASTRONOMIA ATAHUALPA SPA	DARDIGNAC 246	C	34	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
117	4-511160	76126302-1	GASTRONOMIA ATAHUALPA SPA	DARDIGNAC 246	C	34	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
118	4-511623	76136062-0	JOHN SEITZ SPEED CHICKEN PREMIUM FAST FOOD SPA	AV.PERU 663	C	33	-	-	SIN FISCALIZACION
119	4-511526	76136062-0	JOHN SEITZ SPEED CHICKEN PREMIUM FAST FOOD SPA	AV PERU 663	C	33	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
120	4-511439	77028569-0	RESTAURANTE LA TEMPERATURA LIMITADA	LORETO 111	C	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
121	4-511622	77028569-0	RESTAURANTE LA TEMPERATURA LIMITADA	LORETO 111	C	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
122	4-511446	76151228-5	RESTAURANT FORTUNE FENG SHUNG SPA	ARTESANOS 681 3° PISO	C	32	-	-	SIN FISCALIZACION
123	4-511621	76151228-5	RESTAURANT FORTUNE FENG SHUNG SPA	ARTESANOS 681	C	32	-	-	SIN FISCALIZACION
124	4-511379	77704449-4	SOCIEDAD ESPECTACULOS TRES REINAS LIMITADA	PIO NONO 148	C	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
125	4-511620	77704449-4	SOCIEDAD ESPECTACULOS TRES REINAS LIMITADA	PIO NONO 148	C	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
126	4-511464	76256765-2	RJ RESTAURANT SPA	BOMBERO NUÑEZ 343	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
127	4-511618	76256765-2	RJ RESTAURANT SPA	BOMBERO NUÑEZ 343	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
128	4-511493	76263588-7	INVERSIONES EL CAJAMARQUINO LTDA.	AV. PERU 956	C	33	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
129	4-511617	76263588-7	INVERSIONES EL CAJAMARQUINO LTDA.	AV. PERU 956	C	33	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
130	4-503172	76267166-2	MENDOZA Y ROJAS LTDA.-REP.LEGAL	RECOLETA 1485	C	31	-	-	SIN FISCALIZACION

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 4957ab2edac6677

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasmrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 4957ab2edac6677

131	4-511616	76267166-2	MENDOZA Y ROJAS LTDA.-REP.LEGAL	AV RECOLETA 1485	C	31	-	-	SIN FISCALIZACION
132	4-511466	76296957-2	SARITA COLONIA SPA	LORETO 40 46	C	34	-	-	SIN FISCALIZACION
133	4-511615	76296957-2	SARITA COLONIA SPA	LORETO 40	C	34	-	-	SIN FISCALIZACION
134	4-511336	76300880-0	SOCIEDAD MORALES BARAHONA LIMITADA	ARTESANOS 711 LOCAL 117 EX 187-219	C	32	-	-	SIN FISCALIZACION
135	4-511614	76300880-0	SOCIEDAD MORALES BARAHONA LIMITADA	ARTESANOS 711 LOC 117 EX 70-71-104	C	32	-	-	SIN FISCALIZACION
136	4-511154	76335990-5	VEGA MALDONADO SPA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 98	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
137	4-511612	76335990-5	VEGA MALDONADO SPA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 98	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
138	4-511445	76375786-2	RESTAURANT HANSOBAN LIMITADA.- REP. LEGAL	RIO DE JANEIRO 248	C	34	-	-	SIN FISCALIZACION
139	4-511611	76375786-2	RESTAURANT HANSOBAN LIMITADA.- REP. LEGAL	RIO DE JANEIRO 248	C	34	-	-	SIN FISCALIZACION
140	4-511405	76438362-1	SOC BAR RESTAURANT Y EVENTOS GYVENS Y HERMANO LTDA.	PIO NONO 260	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
141	4-511667	76438362-1	SOC BAR RESTAURANT Y EVENTOS GYVENS Y HERMANO LTDA.	PIO NONO 260	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
142	4-511454	76444947-9	SOCIEDAD COMERCIAL EL CERRO LTDA.-REP. LEGAL	BOMBERO NUÑEZ 231	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
143	4-511610	76444947-9	SOCIEDAD COMERCIAL EL CERRO LTDA.-REP. LEGAL	BOMBERO NUÑEZ 231	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
144	4-511266	76455559-7	COMERCIAL HANURI SPA.	SANTA FILOMENA 170	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
145	4-511656	76455559-7	COMERCIAL HANURI SPA.	SANTA FILOMENA 170	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
146	4-511492	76468269-6	RESTAURANT ALEJANDRO BERNABE VASQUEZ E.I.R.L.-REP. LEGAL	BOMBERO NUÑEZ 388	C	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION



147	4-511609	76468269-6	RESTAURANT ALEJANDRO BERNABE VASQUEZ E.I.R.L-REP. LEGAL	BOMBERO NUÑEZ 388	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
148	4-511483	76470896-2	GRUPO KARU CHILE SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 335	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
149	4-511608	76470896-2	GRUPO KARU CHILE SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 335	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
150	4-511448	76472824-6	INVERSIONES TGT LTDA.	PURISIMA 129 EX 129-131	C	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
151	4-511657	76472824-6	INVERSIONES TGT LTDA.	PURISIMA 129 EX 129-131	C	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
152	4-511473	76479074-K	CASA DEL SOL LTDA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 82	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
153	4-511607	76479074-K	CASA DEL SOL LTDA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 82	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
154	4-511488	76479861-9	SOCIEDAD COMERCIAL DON GAVIOTA LIMITADA	AV. EINSTEIN 930	C	24	FAVORABLE	-	SIN FISCALIZACION
155	4-511606	76479861-9	SOCIEDAD COMERCIAL DON GAVIOTA LIMITADA	AV. EINSTEIN 930	C	24	FAVORABLE	-	SIN FISCALIZACION
156	4-511647	76481953-5	RESTAURANTE RINCON ARABESCO LTDA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 187	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
157	4-511648	76481953-5	RESTAURANTE RINCON ARABESCO LTDA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 187	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
158	4-511512	76498845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	DARDIGNAC 64	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
159	4-511604	76498845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	DARDIGNAC 64	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
160	4-511506	76498845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 60 (EX60-62)	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
161	4-511665	76498845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 60 (EX60-62)	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
162	4-511605	76498845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 53 55	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 4957ab2edac6677

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 4957ab2edac6677

163	4-505767	76498845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 53 - 55	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
164	4-511279	76525940-1	SOC ADM RESTAURANTES VAQUITA SABROSA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 61	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
165	4-511602	76525940-1	SOC ADM RESTAURANTES VAQUITA SABROSA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 61	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
166	4-503286	76540753-2	SOCIEDAD COMERCIAL JULIO CHAVEZ SANTIS Y CIA LTDA	SALAS 306	C	32	-	-	SIN FISCALIZACION
167	4-511601	76540753-2	SOCIEDAD COMERCIAL JULIO CHAVEZ SANTIS Y CIA LTDA	SALAS 306	C	32	-	-	SIN FISCALIZACION
168	4-505703	76574652-3	GASTRONOMIA PERUANA PC LTDA.- REP. LEGAL	PURISIMA 161	C	35	FAVORABLE	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
169	4-511600	76574652-3	GASTRONOMIA PERUANA PC LTDA.- REP. LEGAL	PURISIMA 161	C	35	FAVORABLE	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
170	4-504142	77723855-8	CABALIERI SPA	LORETO 29 33,39,43	C	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
171	4-511047	76676220-4	CENTRAL DE RESTAURANTES STA. VALENTINA.- REP. LEGAL	PIO NONO 160 B	C	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
172	4-511598	76676220-4	CENTRAL DE RESTAURANTES STA. VALENTINA.- REP. LEGAL	PIO NONO 160 B	C	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
173	4-511386	76749149-2	MORLAF SPA.- REP. LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 76	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
174	4-511595	76749149-2	MORLAF SPA.- REP. LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 76	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
175	4-511504	76793178-6	BAR ERRANTE SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 236	C	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
176	4-511594	76793178-6	BAR ERRANTE SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 236	C	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
177	4-511514	76809589-2	ADMINISTRADORA G Y G SPA	BELLAVISTA 127	C	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
178	4-511593	76809589-2	ADMINISTRADORA G Y G SPA	BELLAVISTA 127	C	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION



179	4-511360	76812430-2	ESTABLECIMIENTOS PIO NONO LTDA.	PIO NONO 160 B Y C	C	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
180	4-511592	76812430-2	ESTABLECIMIENTOS PIO NONO LTDA.	PIO NONO 160 B Y C	C	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
181	4-511239	76852565-K	RESTAURANT VARGAS TERRONES LTDA.	EL SALTO 2401	C	23	-	-	SIN FISCALIZACION
182	4-511591	76852565-K	RESTAURANT VARGAS TERRONES LTDA.	EL SALTO 2401	C	23	-	-	SIN FISCALIZACION
183	4-511659	76923533-7	SERVICIOS ALIMENTICIOS BATALLANOS SPA	AV. RECOLETA 409	C	34	-	-	SIN FISCALIZACION
184	4-511660	76923533-7	SERVICIOS ALIMENTICIOS BATALLANOS SPA	AV. RECOLETA 409	C	34	-	-	SIN FISCALIZACION
185	4-511406	76926250-4	GAN Y XIE COMPAÑIA LTDA.	LORETO 230	C	34	-	-	SIN FISCALIZACION
186	4-511589	76926250-4	GAN Y XIE COMPAÑIA LTDA.	LORETO 230	C	34	-	-	SIN FISCALIZACION
187	4-511533	77049611-K	GASTRONOMIA GLOBAL FUSION FOOD SPA	RIO DE JANEIRO 270	C	34	-	-	SIN FISCALIZACION
188	4-511534	77049611-K	GASTRONOMIA GLOBAL FUSION FOOD SPA	RIO DE JANEIRO 270	C	34	-	-	SIN FISCALIZACION
189	4-505728	77110800-8	INVERSIONES CERRO VERDE-	DOMINICA 5	C	33	-	-	SIN FISCALIZACION
190	4-511587	77110800-8	INVERSIONES CERRO VERDE-	DOMINICA 5	C	33	-	-	SIN FISCALIZACION
191	4-511097	77122340-0	REP. LEGAL RESTAURANT PUB QUETZAL LTDA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 364	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
192	4-511586	77122340-0	REP. LEGAL RESTAURANT PUB QUETZAL LTDA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 364	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
193	4-511668	77155088-6	SER. GASTRONOMICO QUE RICO PERU LTDA	EINSTEIN 612 LOCAL 1	C	24	-	-	SIN FISCALIZACION
194	4-511669	77155088-6	SER. GASTRONOMICO QUE RICO PERU LTDA	EINSTEIN 612 LOCAL 1	C	24	-	-	SIN FISCALIZACION
195	4-511529	77213067-8	LA CASONA DE EINSTEIN JASMIN ISABEL GONZALEZ BALCARCE EIRL	AV. EINSTEIN 826	C	24	-	-	SIN FISCALIZACION

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 4957ab2edac6677

196	4-511585	77213067-8	LA CASONA DE EINSTEIN JASMIN ISABEL GONZALEZ BALCARCE EIRL	AV. EINSTEIN 826	C	24	-	-	SIN FISCALIZACION
197	4-505043	77279582-3	RESTOBAR PABLO Y PEPE SPA.	ARZOBISPO VALDIVIESO 594 A	C	31	-	-	SIN FISCALIZACION
198	4-511586	77279582-3	RESTOBAR PABLO Y PEPE SPA.	ARZOBISPO VALDIVIESO 594 A	C	31	-	-	SIN FISCALIZACION
199	4-511517	77284735-1	GRUPO ROBLES SPA	AV RECOLETA 1591	C	25	-	-	SIN FISCALIZACION
200	4-511584	77284735-1	GRUPO ROBLES SPA	AV RECOLETA 1591	C	25	-	-	SIN FISCALIZACION
201	4-511530	77396231-6	GASTRONOMIA OKIBO LIMITADA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 127	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
202	4-511531	77396231-6	GASTRONOMIA OKIBO LIMITADA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 127	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
203	4-505765	77415573-2	ESPACIO DE LA MÚSICA SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 80	C	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
204	4-511539	77415573-2	ESPACIO DE LA MÚSICA SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 80	C	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
205	4-510872	77418628-K	SERVICIOS GASTRONOMICOS SPA	EL SALTO 2940	C	14	-	-	SIN FISCALIZACION
206	4-511573	77418628-K	SERVICIOS GASTRONOMICOS SPA	EL SALTO 2940	C	14	-	-	SIN FISCALIZACION
207	4-511528	77563804-4	RESTAURANTE PANCHO Y PANCHA SPA	PIO NONO 110 depto.102A	C	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
208	4-511645	77563804-4	RESTAURANTE PANCHO Y PANCHA SPA	PIO NONO 110 102 A	C	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
209	4-511661	77617626-5	WONDERLAND RESTAURANTE SPA	LORETO 390 (EX.420)	C	34	-	-	SIN FISCALIZACION
210	4-511662	77617626-5	WONDERLAND RESTAURANTE SPA	LORETO 390 (EX.420)	C	34	-	-	SIN FISCALIZACION
211	4-511653	77636066-K	OISO CHILE SPA	EUSEBIO LILLO 311 LOCAL 1	C	34	-	-	SIN FISCALIZACION
212	4-511654	77636066-K	OISO CHILE SPA	EUSEBIO LILLO 311 LOCAL 1	C	34	-	-	SIN FISCALIZACION
213	4-511214	77964570-3	CLUB DE JAZZ Y REST. BELLAVISTA LTDA.	BOMBERO NUÑEZ 336	C	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
214	4-502970	78196240-6	NIMER Y GUILLERMO SARRAS JADUE LTDA.	PERU AVDA. 570	C	33	-	-	SIN FISCALIZACION

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: 4957ab2edac6677



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 4957ab2edac6677

215	4-511655	78196240-6	NIMER Y GUILLERMO SARRAS JADUE LTDA.	AV PERU 570	C	33	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
216	4-503206	78248710-8	LEIVA Y COMPAÑIA LIMITADA	NUEVA RENGIFO 205	C	32	-	-	SIN FISCALIZACION
217	4-511081	78856570-4	RESTAURANT EL MESON NERUDIANO LTDA.	DOMINICA 35	C	33	-	-	SIN FISCALIZACION
218	4-511574	78856570-4	RESTAURANT EL MESON NERUDIANO LTDA.	DOMINICA 35	C	33	-	-	SIN FISCALIZACION
219	4-505764	78907710-K	INVERSIONES INMOBILIARIA ARABA LTDA	PIO NONO CALLE 398	C	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
220	4-511603	78907710-K	INVERSIONES INMOBILIARIA ARABA LTDA	PIO NONO 398	C	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
221	4-504465	88304000-7	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PRODAL-REP.LEGAL	LASTRA 869 LOCAL 30	C	32	-	-	SIN FISCALIZACION
222	4-511568	88304000-7	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PRODAL-REP.LEGAL	LASTRA 869 LOCAL 30	C	32	-	-	SIN FISCALIZACION
223	4-502887	89856000-7	INMOBILIARIA DE INVERS. VENEZIA S.A.	PIO NONO 200	C	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
224	4-511646	89856000-7	INMOBILIARIA DE INVERS. VENEZIA S.A.	PIO NONO 200	C	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
225	4-511189	99575120-8	ALALUF PROPIEDADES S.A.	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 195	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
226	4-511559	99575120-8	ALALUF PROPIEDADES S.A.	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 195	C	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
227	4-511670	96875090-9	RAP DOS S.A.	PIO NONO 114	C	35	-	-	-
228	4-511671	96875090-9	RAP DOS S.A.	PIO NONO 114	C	35	-	-	-
229	4-511489	76310494-K	SERV GASTRONOMICOS ANDRES PICHARA PICHARA E.I.R.L.	PIO NONO 108	C	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
230	4-511613	76310494-K	SERV GASTRONOMICOS ANDRES PICHARA PICHARA E.I.R.L.	PIO NONO 108	C	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
231	4-504866	78745630-8	SOC.IMBOLILIARIA E INVERSIONES HELFSOTH LTDA.REP. LEGAL	PIO NONO CALLE 326 -330	C	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION



232	4-511576	78745630-8	SOC. IMBOLILIARIA E INVERSIONES HELFSOTH LTDA. REP. LEGAL	PIO NONO 326 330	C	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
233	4-511331	76912831-K	OCA GASTRONOMIA PERUANA LIMITADA	LORETO 30	C	34	DESF / CON OBSERV.	-	-
234	4-511590	76912831-K	OCA GASTRONOMIA PERUANA LIMITADA	LORETO 30	C	34	DESF / CON OBSERV.	-	-
235	4-511572	78872880-8	PRODUCCIONES ARTISTICAS ROCKOLA LTDA. REP. LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 48 EX. N° 56	C	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	CERRADO
236	4-511269	78872880-8	PRODUCCIONES ARTISTICAS ROCKOLA LTDA. REP. LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 48 EX N° 56	C	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	CERRADO
CLASIFICACIÓN LETRA "D" CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS									
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA	UV	INFORME DOM	OPINION JJVV	INFORME INSPECCION
1	4-511378	06380647-1	UBEDA FARIAS LUIS ALBERTO	BUENOS AIRES 207	D	34	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
2	4-511416	06735481-8	GODOY REYES VERÓNICA ROSA	ZAPADORES 698	D	7	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
3	4-511144	07201223-2	ALAMO PIZARRO ANGELICA	SANTA FILOMENA 131	D	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
4	4-511426	07319882-8	REYES GALDAMES ADILIO ALFONSO	ZAPADORES 657 EX 659	D	3	-	-	SIN FISCALIZACION
5	4-511398	08603850-1	BRITO NOVOA LILIAN DE LAS MERCEDES	AV. PERU 1468 EX 1472	D	31	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
6	4-511257	09616268-5	BAEZ ASTUDILLO ALEJANDRO FÉLIX	BOMBERO NUÑEZ 68	D	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
7	4-511158	09616268-5	BAEZ ASTUDILLO ALEJANDRO FÉLIX	BOMBERO NUÑEZ 111	D	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
8	4-511472	10074668-9	HENRIQUEZ SCHWEIGER ANDREA SOFIA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 125	D	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
9	4-511447	10265292-4	JARA BENÍTEZ LUIS HERNÁN	BOMBERO NUÑEZ 130	D	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
10	4-511408	10691930-5	REYES CORTES JESSICA URZULA	AV RECOLETA 3340	D	17	-	-	SIN FISCALIZACION

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 4957ab2edac6677



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 4957ab2edac6677

11	4-511425	16281336-6	SILVA SALINAS ROMINA NAYADET	SANTA FILOMENA 45	D	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
12	4-511307	19564247-8	RIVERA SALINAS COLOMBA	BOMBERO NUÑEZ 1 ( EX 3)	D	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
13	4-511481	22628664-0	YAJRA CONDE LOURDES ALICIA	AV. RECOLETA 1519	D	25	-	-	SIN FISCALIZACION
14	4-511658	76008266-K	SOCIEDAD COMERCIAL O.O.S. SPA	LORETO 480	D	34	-	-	SIN FISCALIZACION
15	4-511476	76202635-K	SOCIEDAD ESPECTACULOS DOS ANGELES LTDA.	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 299	D	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
16	4-511103	76202646-5	SOCIEDAD DE ESPECTACULOS DOS BRILLANTE LTDA.- REP LEGAL	PIO NONO 148	D	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
17	4-511334	76217690-4	SOC. DE ADM. DE PUB Y RESTAURANTES CASELLI Y CASELLI LTDA.	BOMBERO NUÑEZ 363	D	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
18	4-511505	76438362-1	SOC BAR RESTAURANT Y EVENTOS GYVENS Y HERMANO LTDA.	PIO NONO 260	D	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
19	4-511453	76444947-9	SOCIEDAD COMERCIAL EL CERRO LTDA.-REP. LEGAL	BOMBERO NUÑEZ 231	D	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
20	4-511503	76468269-6	RESTAURANT ALEJANDRO BERNABE VASQUEZ E.I.R.L-REP. LEGAL	BOMBERO NUÑEZ 388	D	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
21	4-511508	76470896-2	GRUPO KARU CHILE SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 335	D	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
22	4-511449	76472824-6	INVERSIONES TGT LTDA.	PURISIMA 129 EX 129-131	D	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
23	4-511475	76479074-K	CASA DEL SOL LTDA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 82	D	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
24	4-511513	76498845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	DARDIGNAC 64	D	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
25	4-511527	76498845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 53	D	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 4957ab2edac6677



26	4-511135	76727193-K	ESPECTACULOS DOS MARAVILLAS LIMITADA	SANTA FILOMENA 10	D	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
27	4-511387	76749149-2	MORLAF SPA.- REP. LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 76	D	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
28	4-511532	76988815-2	METRÓNOMO SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 179	D	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
29	4-511152	77122340-0	REP. LEGAL RESTAURANT PUB QUETZAL LTDA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 364	D	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
30	4-511487	77206814-K	INFIERNO DIVAS SPA	BOMBERO NUÑEZ 125	D	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
31	4-511375	77303509-1	PRODUCTORA MIRAGE LIMITADA	LORETO 435	D	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
32	4-505766	77415573-2	ESPACIO DE LA MÚSICA SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 80	D	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
33	4-511666	77421227-2	CLUB ANTONIA SPA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 49	D	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
34	4-511400	77626215-3	INVERSIONES VG SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 274	D	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
35	4-511085	77722800-5	COMERCIAL HABANA SALSA LTDA.	DOMINICA 142	D	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
36	4-511215	77964570-3	CLUB DE JAZZ Y REST. BELLAVISTA LTDA.	BOMBERO NUÑEZ 336	D	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
37	4-511298	78802640-4	DISCOTECA LA MAESTRA LTDA. REP LEGAL	PIO NONO 380	D	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
38	4-511057	77329560-3	PUERTO BELLAVISTA LIMITADA.- REP LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 22	D	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	CERRADO
39	4-511436	06555637-5	OYARZÚN PATIÑO RODRIGO EDUARDO	DARDIGNAC 142	D	35	DESF / CON OBSERV.	DEFAVORABLE	-
40	4-511068	96609890-2	DISCOTEQUE PUNTA BRAOWN	RECOLETA 345	D	34	-	-	SIN FISCALIZACION
41	4-505375	14744422-2	ALKHOURI GEURGE	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 34	D	35	-	-	SIN FISCALIZACION
<b>CLASIFICACIÓN LETRA "E" CANTINAS, BARES, PUBS, TABERNAS</b>									
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA	UV	INFORME DOM	OPINION JJVV	INFORME INSPECCION
1	4-510690	04016257-7	VALDERRAMA GARAY JOSE RICARDO	LOS CARDENALES 254	E	5	-	-	SIN FISCALIZACION

2	4-511175	05785048-5	YANEZ ESPINOZA REBECA DEL CARMEN	MUNOZ GAMERO 894	E	19	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
3	4-510308	06244613-7	HERNANDEZ BRAVO MARIA INES	EL SALTO 3087	E	15	-	-	SIN FISCALIZACION
4	4-510710	08539817-2	CARRASCO BARRERA CRISTIAN MARCELO	JUAN CRISTOBAL 4021	E	3	-	-	SIN FISCALIZACION
5	4-511200	09616268-5	BAEZ ASTUDILLO ALEJANDRO FÉLIX	BOMBERO NUÑEZ 68	E	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
6	4-511066	09616268-5	BAEZ ASTUDILLO ALEJANDRO FÉLIX	BOMBERO NUÑEZ 111	E	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
7	4-511219	10320322-8	RODRÍGUEZ SEGALL JUVENAL ORLANDO	BOMBERO NUÑEZ 105	E	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
8	4-502467	16698449-1	FLORES SEPÚLVEDA SEBASTIÁN ALEXIS	NUEVA RENGIFO 381 LOCAL 4	E	32	-	-	SIN FISCALIZACION
9	4-511168	18089609-0	GÁLVEZ TRONCOSO MANUEL ARTURO	EL SALTO 3036	E	14	-	-	SIN FISCALIZACION
10	4-501182	76121257-5	RESTAURANTES SUPER GORDO INTERNACIONAL	RECOLETA 233 LOCAL 1	E	34	-	-	SIN FISCALIZACION
11	4-511170	76202646-5	SOCIEDAD DE ESPECTACULOS DOS BRILLANTE LTDA.- REP LEGAL	PIO NONO 148	E	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
12	4-511218	76255854-8	INMOBILIARIA E INVERSIONES ALMENDRALES LTDA.	SANTA FILOMENA 17	E	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
13	4-502053	76267166-2	MENDOZA Y ROJAS LTDA.-REP.LEGAL	RECOLETA 1485	E	31	-	-	SIN FISCALIZACION
14	4-511171	76335990-5	VEGA MALDONADO SPA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 98	E	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
15	4-511182	77723855-8	CABALIERI SPA	LORETO 33	E	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
16	4-511231	76676220-4	CENTRAL DE RESTAURANTES STA. VALENTINA.- REP. LEGAL	PIO NONO 160 B	E	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
17	4-502004	76995049-4	COMERCIAL SANYOU LIMITADA	BELLAVISTA 407 LOCAL 1	E	34	-	-	SIN FISCALIZACION
18	4-511243	77206814-K	INFIERNO DIVAS SPA	BOMBERO NUÑEZ 125	E	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
19	4-502244	77626215-3	INVERSIONES VG SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 274	E	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
<b>CLASIFICACIÓN LETRA "F" ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS</b>									

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 4957ab2edac6677

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA	UV	INFORME DOM	OPINION JJVV	INFORME INSPECCION
1	4-510821	04222242-9	OSORIO ACEVEDO MAXIMO OCTAVIO	FERIA MUNICIPAL 743 LOCAL 381	F	32	-	-	SIN FISCALIZACION
2	4-510314	04707858-K	VARAS LEAL MARIA MODESTA	MUÑOZ GAMERO 402	F	16	-	-	SIN FISCALIZACION
3	4-510810	05084575-3	LOPEZ DIAZ YOLANDA	LAS VERTIENTES 1046	F	1	-	-	SIN FISCALIZACION
4	4-510880	06735481-8	GODOY REYES VERÓNICA ROSA	ZAPADORES 698	F	7	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
5	4-510618	06735481-8	GODOY REYES VERÓNICA ROSA	LA SERENA 602	F	17	-	-	SIN FISCALIZACION
6	4-511352	06879858-2	PALACIOS RAMIREZ ANGEL PATRICIO	RECOLETA 267 EX 269	F	34	-	-	SIN FISCALIZACION
7	4-510349	08149094-5	CUBILLOS AVALOS MARIA	RECOLETA 424	F	32	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
8	4-510332	09255537-2	BAHAMONDES PIZARRO ROBERTO	RECOLETA 3398	F	11	-	-	SIN FISCALIZACION
9	4-510323	09354887-6	GAJARDO MONTECINOS RENE	RECOLETA 2106	F	24	-	-	SIN FISCALIZACION
10	4-510353	10233885-5	BARBOZA GONZALEZ ANGELICA DEL PILAR	LA PAZ 139	F	32	-	-	SIN FISCALIZACION
11	4-510868	10371243-2	VILLAROEL GONZALEZ ALEJANDRA	ZAPADORES 711	F	3	-	-	SIN FISCALIZACION
12	4-510326	12874442-8	ALFARO KLIEBS PABLO ANDRES	EL SALTO 2744	F	20	-	-	SIN FISCALIZACION
13	4-501670	13436103-4	TORO INAREJO GIOCONDA MARCELA	PATRONATO 75 LOCAL 3	F	34	-	-	SIN FISCALIZACION
14	4-510024	14409811-0	SEPULVEDA SEPULVEDA JUDITH ALEJANDRA	AV.SANTOS DUMONT 644	F	32	-	-	SIN FISCALIZACION
15	4-505038	14634307-4	HUANG ZHIDONG	LORETO 150	F	34	-	-	SIN FISCALIZACION
16	4-511176	14663922-4	JOSEPH SLOUKGI ROGER	EUSEBIO LILLO 440	F	34	-	-	SIN FISCALIZACION
17	4-501475	50219150-0	SALINAS JAIME Y OTROS -	RECOLETA 583 EX 581 LOCAL 2	F	34	-	-	SIN FISCALIZACION
18	4-510380	50458190-K	CORDOVA BRIDEVEAUX ALEJANDRO Y OTRO	LORETO 100	F	34	-	-	SIN FISCALIZACION
19	4-510351	53299575-2	UBEDA ESCOBAR FRANCIS Y OTRA	SANTA FILOMENA 462	F	34	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasesrecoleta.cl/validar/DocDigital.php>

Código: 4957ab2edac6677



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 4957ab2edac6677

20	4-501343	76078982-8	ESTABLECIMIENTOS SANTA FILOMENA LTDA.	PIO NONO CALLE 256	F	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
21	4-511230	76094447-5	REP. LEGAL RESTAURANT CERRO SAN CRISTOBAL LTDA.	PIO NONO 260 - A	F	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
22	4-501743	77704427-3	SOCIEDAD DE EVENTOS DELPHOS LIMITADA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 23	F	35	DES F / CON OBSERV.	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
23	4-502713	76300880-0	SOCIEDAD MORALES BARAHONA LIMITADA	ARTESANOS 711 LOCAL 117 EX 187-219	F	32	-	-	SIN FISCALIZACION
24	4-502319	76540753-2	SOCIEDAD COMERCIAL JULIO CHAVEZ SANTIS Y CIA LTDA	SALAS 306	F	32	-	-	SIN FISCALIZACION
25	4-511183	77723855-8	CABALIERI SPA	LORETO 29 33, 39 Y 43	F	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
26	4-501472	76812430-2	ESTABLECIMIENTOS PIO NONO LTDA.	PIO NONO CALLE 160 B Y C	F	35	DES F / CON OBSERV.	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
27	4-501098	77375113-7	LA NAMORINA SPA	AV RECOLETA 620	F	32	-	-	SIN FISCALIZACION
28	4-510316	77418628-K	SERVICIOS GASTRONOMICOS SPA	EL SALTO 2940	F	14	-	-	SIN FISCALIZACION
29	4-510904	77576712-K	EL PECHUGON FMV SPA	PATRONATO 337 LOCAL 5	F	34	-	-	SIN FISCALIZACION
30	4-511229	77329560-3	PUERTO BELLAVISTA LIMITADA.- REP LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 22	F	35	DES F / CON OBSERV.	FAVORABLE	CERRADO
31	4-501316	88304000-7	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PRODAL-REP.LEGAL	LASTRA 869 LOCAL 30	F	32	-	-	SIN FISCALIZACION
32	4-510377	76310494-K	SERV GASTRONOMICOS ANDRES PICHARA PICHARA E.I.R.L.	PIO NONO 108	F	35	DES F / CON OBSERV.	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
33	4-510830	78745630-8	SOC.IMBOLIJARIA E INVERSIONES HELFSOTH LTDA.REP. LEGAL	PIO NONO CALLE 326 -330	F	35	DES F / CON OBSERV.	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
34	4-502627	89856000-7	INMOBILIARIA DE INVERS. VENEZIA S.A.	PIO NONO 200	F	35	DES F / CON OBSERV.	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
<b>CLASIFICACIÓN LETRA "G" QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO</b>									
Nº	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA	UV	INFORME DOM	OPINION JJVV	INFORME INSPECCION
1	4-510576	03951362-5	PARADA PARRAO ROMUALDO SEGUNDO	EL SALTO 3316	G	14	-	-	SIN FISCALIZACION



2	4-502908	53216700-0	SUCESION EDUARDO VIVANCO ESPINOZA	RECOLETA 2241	G	23	-	-	SIN FISCALIZACION
3	4-510570	76996045-7	ESPACIO93 SPA	PURISIMA 215	G	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
<b>CLASIFICACIÓN LETRA "H" MINIMERCADOS DE ALCOHOL</b>									
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA	UV	INFORME DOM	OPINION JJVV	INFORME INSPECCION
1	4-511403	11645237-5	GAETE ZÚÑIGA JUAN ANTONIO	ALFREDO ROSENDE 901	H	3	-	-	SIN FISCALIZACION
2	4-511427	13378336-9	CONTRERAS MUÑOZ MANUEL GREGORIO	RAPA NUI 240	H	33	-	-	SIN FISCALIZACION
3	4-511323	13907562-5	URBINA POLANCO MARCELO ANDRÉS	MALLARAUCO 397	H	13	-	-	SIN FISCALIZACION
4	4-511327	15564641-1	DEL CANTO CORNEJO KATHERINE ROSA	AVDA ZAPADORES 313	H	13	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
5	4-511443	76028834-9	IMPORT. TABOM LTDA	RIO DE JANEIRO 244	H	34	-	-	SIN FISCALIZACION
<b>CLASIFICACIÓN LETRA "I" HOTELES, HOSTERÍAS, MOTELES O RESTAURANTES DE TURISMO</b>									
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA	UV	INFORME DOM	OPINION JJVV	INFORME INSPECCION
1	4-511421	09473734-6	VASQUEZ BASCUÑAN ALEJANDRO PORFIRIO	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 42	I	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
2	4-511316	10329861-K	GUERRA TRIGO ENRIQUE JAVIER	PURISIMA 282	I	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
3	4-511320	12025236-4	OLHABERRY OVALLE BENJAMIN	LORETO 460	I	34	-	-	SIN FISCALIZACION
4	4-511288	13460281-3	CERON CERON CECILIA GRACIELA	PURISIMA 218	I	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
5	4-511272	76162479-2	HARRYS COMPANY SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 102 106	I	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
6	4-511369	76472170-5	INM. E INVERSIONES FUTALEUFU LTDA.	ZAPADORES 0517	I	15	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
7	4-511410	76498845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 123	I	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
8	4-511355	76503612-7	INVERSIONES E INMOBILIARIA PRINCIPE LIMITADA-REP.LEGAL	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 154	I	35	FAVORABLE	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
9	4-511365	76769367-2	INMOBILIARIA E INVERSIONES EL BUDA SPA REP LEGAL	AV. PERU 996	I	33	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 4957ab2edac6677



10	4-511357	77333847-7	Woojin Spa	Santa Filomena N° 130	I	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
<b>CLASIFICACIÓN LETRA "J" BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZAS</b>									
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA	UV	INFORME DOM	OPINION JJVV	INFORME INSPECCION
1	4-510722	04139853-1	VERDUGO SEPULVEDA JULIO HUMBERTO EMETERIO	JUAN CRISTOBAL 3829	J	3	-	-	SIN FISCALIZACION
2	4-511305	04883447-7	CHACOFF MAFFUT URIEL DE JESÚS	DAVILA BAEZA 662	J	32	-	-	SIN FISCALIZACION
3	4-511280	14701446-5	MEZA RIVERA RUBEN FORTUNATO	AV. EL SALTO 2399	J	21	-	-	SIN FISCALIZACION
4	4-511363	76395980-5	DISTRIBUIDORA LA ESTRELLA LTDA.	RECOLETA 3030	J	17	-	-	SIN FISCALIZACION
5	4-511521	76982154-6	DISTRIBUIDORA VICTORIA LIMITADA	AV. PERU 1345	J	31	-	-	SIN FISCALIZACION
6	4-511329	78344310-4	PEREZ Y PEREZ LTDA.- REP. LEGAL	SALAS 161	J	32	-	-	SIN FISCALIZACION
<b>CLASIFICACIÓN LETRA "M" CÍRCULOS O CLUBES SOCIALES</b>									
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA	UV	INFORME DOM	OPINION JJVV	INFORME INSPECCION
1	4-504692	70480700-7	REP. LEGAL BUENOS AIRES TANGO CLUB	RECOLETA 1267	M	31	-	-	SIN FISCALIZACION
<b>CLASIFICACIÓN LETRA "Ñ" SALONES DE TÉ O CAFETERÍAS</b>									
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA	UV	INFORME DOM	OPINION JJVV	INFORME INSPECCION
1	4-511262	14663922-4	JOSEPH SLOUKGI ROGER	EUSEBIO LILLO 440	Ñ	34	-	-	SIN FISCALIZACION
<b>CLASIFICACIÓN LETRA "O" SALONES DE BAILE O DISCOTECAS</b>									
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA	UV	INFORME DOM	OPINION JJVV	INFORME INSPECCION
1	4-511080	07777718-0	COMANDARY SOMMELLA FERNANDO ARTURO	ASUNCION CALLE 426	O	34	DESF / CON OBSERV.	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
2	4-511402	08603850-1	BRITO NOVOA LILIAN DE LAS MERCEDES	AV. PERU 1472	O	31	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
3	4-511015	09473734-6	VASQUEZ BASCUÑAN ALEJANDRO PORFIRIO	SANTA FILOMENA 81	O	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
4	4-511291	10371243-2	VILLAROEL GONZALEZ ALEJANDRA	ZAPADORES 711	O	3	-	-	SIN FISCALIZACION



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 4957ab2edac6677



5	4-511110	10542637-2	LABBE REYES CLAUDIO OSVALDO	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 49	O	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
6	4-511345	70480700-7	REP. LEGAL BUENOS AIRES TANGO CLUB	RECOLETA 1267	O	31	-	-	SIN FISCALIZACION
7	4-511042	76072042-9	CASTRO ZUNIGA LIMITADA.	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 131	O	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
8	4-511467	76155621-5	SALSA RETRO MARMADERO LTDA.- DISCOTEQUE ESPACIO LA FAMA	AV MEXICO 621	O	24	-	DEFAVORABLE	SIN FISCALIZACION
9	4-511268	77704449-4	SOCIEDAD ESPECTACULOS TRES REINAS LIMITADA	PIO NONO 148	O	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
10	4-511050	77704427-3	SOCIEDAD DE EVENTOS DELPHOS LIMITADA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 23	O	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
11	4-511126	76217690-4	SOC. DE ADM. DE PUB Y RESTAURANTES CASELLI Y CASELLI LTDA.	BOMBERO NUÑEZ 363	O	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
12	4-511038	76404697-8	MOON VIBE PRODUCCIONES LTDA.- REP LEGAL	PIO NONO 270 EX 344	O	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
13	4-511264	77122340-0	REP. LEGAL RESTAURANT PUB QUETZAL LTDA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 364	O	35	-	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
14	4-511251	77329560-3	PUERTO BELLAVISTA LIMITADA.- REP LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 22	O	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	CERRADO
15	4-505488	78802640-4	DISCOTECA LA MAESTRA LTDA. REP LEGAL	PIO NONO CALLE 380	O	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
16	4-511094	78907710-K	INVERSIONES INMOBILIARIA ARABA LTDA	PIO NONO CALLE 398	O	35	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
17	4-511023	87588600-2	INVERSIONES RAMAVA LTDA	PIO NONO CALLE 430	O	33	DESF / CON OBSERV.	-	SIN FISCALIZACION
18	4-511346	76065281-4	INVERSIONES NOVA SPA	RECOLETA 1904	O	24	FAVORABLE	DEFAVORABLE	SIN FISCALIZACION
19	4-511039	78872880-8	PRODUCCIONES ARTISTICAS ROCKOLA LTDA. REP. LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 48 ESQ EPL192	O	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	CERRADO
20	4-511254	96609890-2	DISCOTEQUE PUNTA BRAOWN	RECOLETA 345	O	34	-	-	SIN FISCALIZACION

CLASIFICACIÓN LETRA "P" SUPERMERCADOS DE ALCOHOL									
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA	UV	INFORME DOM	OPINION JJVV	INFORME INSPECCION
1	4-511438	76084682-1	OK MARKET S.A.	AV. PERU 805 B	P	33	-	-	SIN FISCALIZACION
2	4-511105	76134941-4	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO HIPER LIDER LTDA.	RECOLETA 3501	P	6	-	-	SIN FISCALIZACION
3	4-511338	76473580-3	EKONO LIMITADA	RECOLETA 2302	P	24	-	-	SIN FISCALIZACION
4	4-511393	76473580-3	EKONO LIMITADA	EL SALTO 1875	P	26B	-	-	SIN FISCALIZACION
5	4-511374	76473580-3	EKONO LIMITADA	BELLAVISTA 257	P	34	-	-	SIN FISCALIZACION
6	4-511459	76473580-3	EKONO LIMITADA	AV. RECOLETA 901 LOCAL 7	P	33	-	-	SIN FISCALIZACION
7	4-511412	76596620-5	SOC. COMERCIAL DE PRODUCTOS AL DETALLE S.A.	AV PERU 845 855	P	33	-	-	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
8	4-511479	78627210-6	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	AV RECOLETA 888 LOCAL 1	P	32	-	-	SIN FISCALIZACION
9	4-511451	81201000-K	CENCOSUD RETAIL S.A.	AVENIDA RECOLETA 2746	P	19	-	FAVORABLE	SIN FISCALIZACION
10	4-511339	96618540-6	ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A.	RECOLETA 1750	P	24	-	-	SIN FISCALIZACION
CLASIFICACIÓN LETRA "Q" SALONES DE MUISCA EN VIVO									
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA	UV	INFORME DOM	OPINION JJVV	INFORME INSPECCION
1	4-511490	03415358-2	BAEZ PARRA JUAN ORLANDO	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 90	Q	35	DESF / CON OBSERV.	FAVORABLE	* SE ADUJUNTA INFORME DE INSPECCION
2	4-511507	78856570-4	RESTAURANT EL MESON NERUDIANO LTDA.	DOMINICA 35	Q	33	-	-	SIN FISCALIZACION

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 4957ab2edac6677



RESUMEN PATENTES DE ALCOHOL RENOVADAS, 1° SEMESTRE DEL AÑO 2024

LETRA	CLASIFICACIÓN	N° TOTAL PATENTES A RENOVAR
A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	159
B	HOTELES, ANEXOS DE HOTELES, CASA DE PENSIÓN O RESIDENCIALES	10
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	236
D	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS	41
E	CANTINAS, BARES, PUBS, TABERNAS	19
F	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	34
G	QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO	3
H	MINIMERCADOS DE ALCOHOL	5
I	HOTEL, HOSTERÍAS, MOTELERÍAS O RESTAURANTES DE TURISMO	10
J	BODEGAS ELABORADORES O DISTRIBUIDORES DE VINO, LICORES O CERVEZA	6
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	0
L	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES ESTABLECIDAS FUERA DE LA COMUNA	0
M	CÍRCULOS O CLUBES SOCIALES	1
N	DEPÓSITOS TURÍSTICOS	0
Ñ	SALONES DE TÉ O CAFETERÍAS	1
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	20
P	SUPERMERCADOS DE ALCOHOL	10
Q	SALONES DE MÚSICA EN VIVO	2
TOTAL DE PATENTES A RENOVAR 1° SEMESTRE 2024		557

**5.- APROBAR LA TABLA DE REMUNERACIONES DE SUELDO BASE AÑO 2024 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Según lo informado por Correo Electrónico de 10 de enero de 2024, del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, don Jacob Sandoval Hauyón, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Tabla de Remuneraciones de Sueldo Base año 2024 del Departamento de Salud.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto?

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.



¿Por la Aprobación de la Tabla de Remuneraciones de Sueldo Base año 2024 del Departamento de Salud.?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Silvana Flores Cruz y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente Acuerdo:

### ACUERDO N° 06

***“Aprobar las Tablas de Remuneraciones de Sueldo Base para el Personal del Departamento de Salud regidos por la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal, por el período comprendido entre el 01 diciembre 2023 y el 30 noviembre 2024, incorporando el reajuste legal del 4,3% otorgado por la Ley 21.647, contenida en el Anexo 1.***

 <b>ANEXO 1</b> <b>TABLA 1 SUELDO BASE AÑO 2024, JORNADA DE 44 HRS.</b> <b>(RIGE ENTRE EL 01.12.2023 Y EL 30.11.2024)</b>
--

**Ley N° 21.647 D.O. 23/12/2023.**

- "Artículo 1. Inciso primero. "Otórgase, a contar del 1 de diciembre de 2023, un reajuste de 4,3% a las remuneraciones, asignaciones, beneficios y demás retribuciones en dinero, imponibles para salud y pensiones, o no imponibles, de las trabajadoras y los trabajadores del sector público..."

Categ Nivel	A	B	C	D	E	F
1	1.723.647	1.309.541	678.651	620.806	577.147	508.919
2	1.677.245	1.270.832	657.771	598.459	556.376	490.600
3	1.624.206	1.225.445	634.278	576.105	535.594	474.313



4	1.577.809	1.185.106	613.398	553.760	514.812	455.992
5	1.524.763	1.144.758	592.514	528.925	491.730	439.707
6	1.478.358	1.099.380	569.021	506.576	470.953	421.383
7	1.425.327	1.059.025	548.142	484.222	450.173	405.102
8	1.378.922	1.013.643	524.653	461.878	429.396	386.779
9	1.325.884	973.300	503.767	439.529	408.621	370.496
10	1.281.086	932.951	482.886	417.179	387.845	352.170
11	1.234.613	887.561	459.389	394.830	367.063	335.887
12	1.181.510	847.222	438.514	369.998	343.975	317.567
13	1.135.049	806.876	417.631	347.652	323.202	301.284
14	1.081.949	761.488	394.139	325.299	302.425	282.959
15	1.035.484	721.150	373.255	302.953	281.645	266.677

La Tabla de Sueldo Base contenida en el Anexo N° 2 considera al reajuste legal establecido por la Ley N° 21.647. Se incrementan \$ 35.000, al sueldo base de cada categoría y nivel a contar del 01 de enero de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024.

El incremento mencionado está basado en lo dispuesto en el Acuerdo N° 263 de fecha 19/12/2023 del Concejo Municipal de Recoleta, que aprobó la modificación de la escala remuneracional del Departamento de Salud año 2024, para el personal del Departamento de Salud Municipal regidos por la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, que incrementa las remuneraciones por categoría y nivel por un monto total de \$70.000, el cual se divide en \$ 35.000 para el sueldo base y los otros \$ 35.000 para la asignación de atención primaria municipal.-

 **ANEXO 2**  
**TABLA 2 SUELDO BASE AÑO 2024, JORNADA DE 44 HRS.**  
**(RIGE ENTRE EL 01.01.2024 Y EL 30.11.2024)**

- "Al reajuste legal establecido en la ley N° 21.647 se incrementan \$35.000, al **Sueldo Base** y el mismo monto a la **Asignación de Atención Primaria**, de cada categoría y nivel a contar de las remuneraciones de enero 2024."

Categ Nivel	A	B	C	D	E	F
1	1.758.647	1.344.541	713.651	655.806	612.147	543.919
2	1.712.245	1.305.832	692.771	633.459	591.376	525.600
3	1.659.206	1.260.445	669.278	611.105	570.594	509.313
4	1.612.809	1.220.106	648.398	588.760	549.812	490.992
5	1.559.763	1.179.758	627.514	563.925	526.730	474.707



6	1.513.358	1.134.380	604.021	541.576	505.953	456.383
7	1.460.327	1.094.025	583.142	519.222	485.173	440.102
8	1.413.922	1.048.643	559.653	496.878	464.396	421.779
9	1.360.884	1.008.300	538.767	474.529	443.621	405.496
10	1.316.086	967.951	517.886	452.179	422.845	387.170
11	1.269.613	922.561	494.389	429.830	402.063	370.887
12	1.216.510	882.222	473.514	404.998	378.975	352.567
13	1.170.049	841.876	452.631	382.652	358.202	336.284
14	1.116.949	796.488	429.139	360.299	337.425	317.959
15	1.070.484	756.150	408.255	337.953	316.645	301.677

**6.- APROBAR PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE ARTÍCULO 45 DE LA LEY N°19.378 QUE ESTABLECE ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, DEPARTAMENTO DE SALUD.**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Según lo informado por Correo Electrónico de 10 de enero de 2024, del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, don Jaccob Sandoval Hauyón, nos corresponde tratar el punto Aprobar Propuesta de Asignación de Artículo 45 de la Ley N°19.378 que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Departamento de Salud.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto?

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Propuesta de Asignación de Artículo 45 de la Ley N°19.378 que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Departamento de Salud?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.



**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Silvana Flores Cruz y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente Acuerdo:

### ACUERDO N° 07

***“Aprobar Otorgar, de conformidad a lo establecido en el Art. 45 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, asignaciones especiales y transitorias, a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal que se desempeñan en los cargos que se señalan por los montos que se indican y por el mes de enero de 2024”.***

#### ASIGNACION ART. 45 DEPARTAMENTO DE SALUD - ENERO 2024

N°	PROFESIONAL	FUNCION	REQUISITO	HORAS	N° de Beneficiarios	Valor Máximo Mensual	Valor Total Mensual	Valor Anual (2022)
1	Medico	Profesional Medico	Eficiencia 95%	44	46	\$ 779.688	\$ 35.865.648	\$ 107.596.944
2	Medico	Profesional Medico	Eficiencia 95%	33	2	\$ 421.848	\$ 843.696	\$ 2.531.088
3	Medico	Profesional Medico	Eficiencia 95%	22	9	\$ 289.669	\$ 2.607.021	\$ 7.821.063
4	Medico	Profesional Medico	Eficiencia 95%	11	1	\$ 151.553	\$ 151.553	\$ 454.659
7	Enfermera	Profesional de Enfermería	Eficiencia 95%	44	62	\$ 141.775	\$ 8.790.050	\$ 26.370.150
9	Auxiliares	Conductores de vehículos	Eficiencia 95%	44	19	\$ 97.000	\$ 1.843.000	\$ 5.529.000
10	Auxiliares	Conductores de ambulancias	Eficiencia 95%	44	9	\$ 195.552	\$ 1.759.968	\$ 5.279.904
11	Auxiliares	Colación Conductor SAR y SAPU	Turnos Fines de Semana y Festivos \$5.200	Turno	9	\$ 62.496	\$ 562.464	\$ 1.687.392



12	Profesionales, Técnicos nivel superior, administrativos	Colación Personal SAR y SAPU	Turnos Fines de Semana y Festivos \$5.201	Turno	12	\$ 62.496	\$ 749.952	\$ 2.249.856
13	Profesionales, Técnicos nivel superior, administrativos	Cajero Servicios Populares	Función operativa	44	1	\$ 110.000	\$ 110.000	\$ 330.000
14	Profesional	Asignación de Responsabilidad Jefatura Departamento de Salud	Función Directiva	Función	1	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000	\$ 6.600.000
15	Profesional	Asignación de Responsabilidad Jefatura Unidad Técnica (Modelo)	Función Directiva	Función	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000
16	Profesional	Asignación de Responsabilidad Jefatura Unidad Técnica (Demanda)	Función Directiva	Función	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000
17	Profesional	Asignación de Responsabilidad Jefatura Administración y Finanzas	Función Directiva	Función	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000
18	Profesional	Asignación de Responsabilidad Director Establecimiento	Función Directiva	Función	6	\$ 426.535	\$ 2.559.210	\$ 7.677.630
19	Profesional	Referente Comunal Áreas Prioritarias	Gestión y Coordinación de Red	Función	6	\$ 220.000	\$ 1.320.000	\$ 3.960.000
20	Profesional	Referentes Comunales	Gestión y Coordinación de Red	Función	12	\$ 200.000	\$ 2.400.000	\$ 7.200.000
21	Profesional	Encargado de Farmacia Desal	Jefatura Administrativa	44	1	\$ 281.232	\$ 281.232	\$ 843.696
22	Profesional	Asignación de Responsabilidad Jefatura Gestión y Desarrollo de Personas	Función Directiva	Función	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 4957ab2edac6677



23	Profesional	Encargado Bienestar de Personal	Jefatura Administrativa	44	1	\$ 160.000	\$ 160.000	\$ 480.000
24	Profesional	Encargado Capacitación	Jefatura Administrativa	44	1	\$ 160.000	\$ 160.000	\$ 480.000
25	Profesional	Encargado de Rendiciones	Jefatura Administrativa	44	1	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 600.000
26	Profesional	Encargado de Contabilidad	Jefatura Administrativa	44	1	\$ 260.000	\$ 260.000	\$ 780.000
27	Profesional	Encargado de Tesorería	Jefatura Administrativa	44	1	\$ 260.000	\$ 260.000	\$ 780.000
28	Administrativo o Auxiliar	Encargado de Movilización Comunal	Gestión y Coordinación de Red	44	1	\$ 290.606	\$ 290.606	\$ 871.818
29	Administrativo	Jefe Servicios Generales	Jefatura Administrativa	44	1	\$ 260.000	\$ 260.000	\$ 780.000
30	Profesional	Encargado de Adquisiciones	Jefatura Administrativa	44	1	\$ 260.000	\$ 260.000	\$ 780.000
31	Profesional	Encargado de Informática	Jefatura Administrativa	44	1	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 600.000
32	Profesional	Coordinación SAR	Gestión y Coordinación de Red	44	1	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 900.000
33	Profesional	Coordinación SAPU	Gestión y Coordinación de Red	44	1	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 450.000
34	Profesional	Coordinación UAPO	Función Directiva	44	1	\$ 151.553	\$ 151.553	\$ 454.659
35	Profesional	Coordinación Centro Comunitario de rehabilitación	Gestión y Coordinación de Red	44	2	\$ 146.664	\$ 293.328	\$ 879.984
36	Profesionales, Técnicos nivel superior, administrativos	Encargado Óptica Popular	Función Directiva	44	1	\$ 151.553	\$ 151.553	\$ 454.659
37	Profesional QF	Dirección Técnica Farmacia Popular	Función Directiva	44	1	\$ 241.860	\$ 241.860	\$ 725.580
38	Profesional	Asignación de Responsabilidad Subdirección	Función Directiva	Función	1	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 3.900.000

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 4957ab2edac6677



39	Profesional	Encargado de Personal	Jefatura Administrativa	44	1	\$ 220.000	\$ 220.000	\$ 660.000
40	Profesionales, Técnicos nivel superior, administrativos	Encargado de Remuneraciones	Jefatura Administrativa	44	1	\$ 220.000	\$ 220.000	\$ 660.000
41	Profesional	Encargado Programa Salud Laboral	Jefatura Administrativa	44	1	\$ 220.000	\$ 220.000	\$ 660.000
42	Profesional	Encargado Control de Gestión Comunal	Jefatura Administrativa	44	1	\$ 281.232	\$ 281.232	\$ 843.696
43	Administrativo o Auxiliar	Encargado de Mantenciones Comunales de Móviles	Función Operativa	44	1	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 300.000
44	Coordinador CREP	Dirección Técnica	Jefatura Administrativa	44	1	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 900.000
45	Coordinación Técnica COSAM	Dirección Técnica	Jefatura Administrativa	44	1	\$ 220.000	\$ 220.000	\$ 660.000
46	Administrativo o Auxiliar	Encargado de bodega comunal	Función Operativa	44	1	\$ 80.000	\$ 80.000	\$ 240.000
47	Coordinación de Servicios Populares	Dirección Técnica	Jefatura Administrativa	44	1	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 600.000
48	Profesional	Encargado contabilidad Bienestar	Función Operativa	44	1	\$ 190.000	\$ 190.000	\$ 570.000
<b>TOTALES</b>							<b>\$ 72.713.926</b>	<b>\$ 218.141.778</b>

<b>Consideraciones para otorgamiento mensual Art. 45</b>	
<b>Eficiencia:</b>	
<b>MEDICOS/AS:</b>	<b>Peso relativo</b>
Cierre de fichas en Rayen de atenciones de pacientes de forma mensual	30%
Realizar extensión horaria para cumplimiento de IAAPS	30%
Nº de reclamos por trato y calidad en la atención	40%
<b>ENFERMEROS/AS:</b>	<b>Peso relativo</b>



Cierre de fichas en Rayen de atenciones de pacientes de forma mensual	30%
Realizar extensión horaria para cumplimiento de IAAPS	30%
Nº de reclamos por trato y calidad en la atención	40%

**7.- APROBAR LA RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 236 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE 2023 QUE APRUEBA LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024.-**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Según lo informado por Memorándum N°14/2024, de 10 de enero de 2024, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Rectificación del Acuerdo N° 236, de 12 de diciembre 2023, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2024.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto?

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Rectificación del Acuerdo N° 236, de 12 de diciembre 2023 que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2024?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Silvana Flores Cruz y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente Acuerdo:



**ACUERDO N° 08**

**“Aprobar la Rectificación del Acuerdo N° 236, de fecha 12 de diciembre de 2023, que “aprobó la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal para el año 2024”, toda vez que, en el cuadro Presupuesto de Ingresos, consigna como nombre del subtítulo 05 “Bienes y servicios de consumo”, lo cual es incorrecto, puesto que dicho nombre corresponde a una cuenta de gastos. El nombre correcto del Subtítulo 05 es “Transferencias corrientes”.**

**Modificando dicho cuadro como a continuación se indica:**

Donde dice:

Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Sub Sub Asig.	Denominación	Ppto. 2024	%
05					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	448.011	0,76%

Debe decir:

Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Sub Sub Asig.	Denominación	Ppto. 2024	%
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	448.011	0,76%

**El nuevo cuadro de Presupuesto de Ingresos año 2024 sería el siguiente:**



Presupuesto de Ingresos 2024

Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Sub Sub Asig.	Denominación	Ppto. 2024	%
<b>DEUDORES PRESUPUESTARIOS</b>						<b>59.199.823</b>	
03					<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES</b>	<b>34.082.495</b>	<b>57,57%</b>
	01				Patentes Y Tasas Por Derechos	24.903.398	42,07%
	02				Permisos Y Licencias	4.244.341	7,17%
	03				Participación En Impuesto Territorial -Art. 37 D.L. N° 3.063, De 1979	4.934.756	8,34%
05					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>448.011</b>	<b>0,76%</b>
	03				De Otras Entidades Públicas	448.011	0,76%
		100			De Otras Municipalidades	448.011	0,76%
			001		(Rmtnp) Recuperacion 80% Cobrada Por Otros Municip	384	0,00%
			002		Reg. Civil De Recuperacion 80% Cobrada Por Otros Municip	333.382	0,56%
			003		(Rmtnp) Recuperacion 30% Cobrada Por Otros Municip	2.184	0,00%
			004		Reg. Civil De Recuperacion 30% Cobrada Por Otros Municip	1	0,00%
			005		(Rmtnp) Recuperacion 50% Cobrada Por Otros Municipios	112.060	0,19%
06					<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>756.560</b>	<b>1,28%</b>
	01				Arriendo De Activos No Financieros	232.504	0,39%
	03				Intereses	469.633	0,79%
	99				Otras Rentas De La Propiedad	54.423	0,09%
07					<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>114.046</b>	<b>0,19%</b>
	02				Venta De Servicios	114.046	0,19%
08					<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>14.672.779</b>	<b>24,79%</b>
	01				Recuperación Y Reembolsos Por Licencias Médicas	234.601	0,40%
	02				Multas Y Sanciones Pecuniarias	3.800.447	6,42%
	03				Participación Del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, De 1979	8.043.792	13,59%
	04				Fondos De Terceros	104.918	0,18%
	99				Otros	2.489.021	4,20%
12					<b>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>5.625.932</b>	<b>9,50%</b>
	10				Ingresos Por Percibir	5.625.932	9,50%
15					<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>3.500.000</b>	<b>5,91%</b>
<b>TOTAL</b>						<b>59.199.823</b>	

**8.- APROBAR LA RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 246 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE 2023 QUE APRUEBA LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE SE DESARROLLARAN DURANTE EL AÑO 2024.**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Según lo informado por el Memorándum N°14/2024, de 10 de enero de 2024, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Rectificación del Acuerdo N° 246 de fecha 12 de diciembre 2023 que aprueba los Programas Sociales que se desarrollaran durante el año 2024.-

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto?

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.



¿Por la Aprobación de la Rectificación del Acuerdo N° 246, de 12 de diciembre 2023, que aprueba los Programas Sociales que se desarrollarán durante el año 2024?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Silvana Flores Cruz y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente Acuerdo:

#### **ACUERDO N° 09**

***“Aprobar la Rectificación del Acuerdo N° 246, de fecha 12 de diciembre de 2023, que “aprobó los programas sociales que se desarrollarán durante el año 2024”, específicamente en lo que dice relación con su anexo pagina 571, la cual forma parte integrante del Acuerdo indicado precedentemente, en los términos que a continuación se indican:***

##### **DONDE DICE:**

**IMPUTESE:** El gasto a las cuentas 215.21.04.004.001, 215.22.04.00, 215.22.04.005.001, 215.29.05.002.001, 215.22.09, 215.22.01.002, 215.22.04.007.001, 215.22.01.001.006, 215.22.04.001.002, 215.22.02.002.005, 215.22.03.003, 215.29.04.002, 215.22.04.010.004, 215.22.04.010, 215.22.05.006, 215.22.05.007, 215.22.07.002, 215.22.08.002, 215.22.08.002, 215.22.08.001, 215.22.05.001, 215.22.05.002, 215.22.06.006, centro de costos 04-081405, Programa comunitario denominado VETERINARIA POPULAR: “ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA, ESTERILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL Y TENECIAN RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA AÑO 2024”.

##### **DEBE DECIR:**

**IMPUTESE:** El gasto a las cuentas 215.21.04.004.001, 215.22.04.00, 215.22.04.005.001, 215.29.05.002.001, 215.22.09, 215.22.01.002, 215.22.04.007.001, 215.22.01.001.006, 215.22.04.001.002, 215.22.02.002.005, 215.22.03.003, 215.29.04.002, 215.22.04.010.004, 215.22.04.010, 215.22.05.006, 215.22.05.007, 215.22.07.002, 215.22.08.002, 215.22.08.002, 215.22.08.001, 215.22.05.001, 215.22.05.002, 215.22.06.006, centro de costos 04-081902, Programa comunitario denominado VETERINARIA POPULAR: “ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA, ESTERILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL Y TENECIAN RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA AÑO 2024”.



**9.- APROBAR LA LICITACIÓN PÚBLICA “CONCESIÓN DEL CASINO DEL PERSONAL DEL CEMENTERIO GENERAL, COMUNA DE RECOLETA”, ID. 2374-84-LR23, AL PROVEEDOR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERVICIOS ALISERVICE S.A. RUT. N° 96.872.930-6, POR UN PERÍODO DE 24 MESES, CON UN VALOR UNITARIO POR CONCEPTO DE ALMUERZO DE \$4.001.- Y UN VALOR UNITARIO POR CONCEPTO DE COLACIÓN DE \$ 4.001.-, AMBOS VALORES CON IVA INCLUIDO.**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Según lo informado por Oficio Ordinario N° 7, de 13 diciembre de 2023, del Director del Cementerio General, don Raschid Saud Costa, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Licitación Pública “Concesión del Casino del Personal del Cementerio General, comuna de Recoleta”, ID. 2374-84-LR23, al proveedor Sociedad Administradora de Casinos y Servicios Aliservice S.A., Rut. N° 96.872.930-6, por un período de 24 meses, con un valor unitario por concepto de almuerzo de \$4.001.- y un valor unitario por concepto de colación de \$ 4.001.-, ambos valores con IVA incluido.

¿Es adjudicación o es licitación?

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL (S) KEMENY MENESES:**  
Aprobar la licitación.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Les informo a todos los señores Concejales y las señoras Concejales que hay un error en la Tabla y es la Aprobación de la Adjudicación Propuesta para la Concesión del Casino del Personal del Cementerio General y los antecedentes concuerdan con ese título y no con el que está en la Tabla.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto?

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la adjudicación de la licitación pública?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.



**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Silvana Flores Cruz y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente Acuerdo:

#### **ACUERDO N° 10**

***“Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública “Concesión del Casino del Personal del Cementerio General comuna de Recoleta”, id: 2374-84-lr23, al proponente Soc. Administradora de Casinos y Servicios ALISERVICE S.A., RUT N° 96.872.930-6, por un valor y concepto menú de \$4.001.- IVA incluido, valor y concepto de colación de \$4.001 IVA incluido, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, de conformidad al Informe de Evaluación emitido por la Comisión Evaluadora de la Licitación.***

***El plazo del contrato será de 24 meses y regirá desde el 22 de enero de 2024.***

***La Dirección Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.***

**10.- APROBAR REMITIR OFICIO FIRMADO POR LOS SRES. CONCEJALES Y SRAS. CONCEJALAS AL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE RECOLETA, SOLICITANDO LA CLAUSURA DEFINITIVA DEL LOCAL COMERCIAL DE NOMBRE DE FANTASÍA “MI GENTE VIP”, UBICADO EN AV. EINSTEIN N° 590, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES DON LUIS FERNANDO POLO OSORIO, PATENTES:**

- **Comercial Rol 2-738007 Giro Restaurant Comercial**
- **Alcohol N° 4-511372 Giro Cabaret**
- **Alcohol N° 4-511235 Giro Restaurant Diurno**
- **Alcohol N° 4-511637 Giro Restaurant Nocturno**
- **Alcohol N° 4-511326 Giro Discoteca**



**EN RAZÓN DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ALCOHOLES Y ARTÍCULO 10 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 82 SOBRE EL OTORGAMIENTO, RENOVACIÓN, CADUCIDAD, ARRIENDO O COMODATO, AUTORIZACIONES TRANSITORIAS, TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE PATENTE DE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE LA COMUNA DE RECOLETA, EN COMPLEMENTO A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SR. ALCALDE MEDIANTE OFICIOS N°S. 2 Y 4 DE 2024.**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Según lo informado por Correo Electrónico de 11 de enero de 2024, del Director de Administración y Finanzas, Sr. Gonzalo Lizana Cofre, nos corresponde tratar el punto Aprobar remitir oficio firmado por los Sres. Concejales y Sras. Concejales al Juzgado de Policía Local de Recoleta, solicitando la clausura definitiva del local comercial de nombre de fantasía "Mi Gente Vip", ubicado en Av. Einstein N° 590, cuyo representante legal es don Luis Fernando Polo Osorio, patentes:

- Comercial Rol 2-738007 giro restaurant comercial.
- Alcohol N° 4-511372 giro cabaret.
- Alcohol N° 4-511235 giro restaurant diurno.
- Alcohol N° 4-511637 giro restaurant nocturno.
- Alcohol N° 4-511326 giro discoteca.

En razón de lo estipulado en el artículo 49 de la Ley de Alcoholes y Artículo 10 de la Ordenanza Municipal N° 82 sobre el otorgamiento, renovación, caducidad, arriendo o comodato, autorizaciones transitorias, transferencia y traslado de patente de expendio y consumo de bebidas alcohólicas de la comuna de Recoleta, en complemento a la solicitud realizada por el sr. Alcalde mediante Oficios N°s 2 y 4 de 2024.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

**EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE:** Muy buenos días Concejales y Concejales.

Yo creo que este punto amerita decir algo esta es una patente que ha generado mucho conflicto y externalidades negativas con sus vecinos y fue el lugar donde hace poco hubo un ajuste de cuentas y asesinaron a dos personas. Entonces yo creo que es importante señor Alcalde que la comunidad conozca esto, porque es una señal positiva para finalmente ir avanzando con algunas situaciones,



irregularidades y espacios de riesgo para la comunidad y que finalmente este Concejo Municipal y esta Alcaldía sí toma acciones cuando ocurre este tipo de hechos ilícitos. Así que yo en lo personal señor Alcalde concurre favorablemente con mi voto.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Gracias, señor Concejal Fares Jadue.

¿Alguna otra consulta u observación?

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de esta carta?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Silvana Flores Cruz y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente Acuerdo:

#### **ACUERDO N° 11**

***“Aprobar Remitir Oficio por parte del Concejo Municipal de Recoleta al Juzgado de Policía Local de Recoleta, para solicitar la clausura definitiva del local comercial de nombre de fantasía “Mi Gente Vip”, ubicado en Av. Einstein N° 590, cuyo representante legal es don Luis Fernando Polo Osorio.***

- ***Comercial Rol 2-738007 giro restaurant comercial.***
- ***Alcohol N° 4-511372 giro cabaret.***
- ***Alcohol N° 4-511235 giro restaurant diurno.***
- ***Alcohol N° 4-511637 giro restaurant nocturno.***
- ***Alcohol N° 4-511326 giro discoteca.***

***En razón de lo estipulado en el Artículo 49 de la Ley de Alcoholes y Artículo 10 de la Ordenanza Municipal N° 82 sobre el Otorgamiento, Renovación, Caducidad, Arriendo o Comodato, Autorizaciones Transitorias,***



***Transferencia y Traslado de Patente de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de la comuna de Recoleta, en complemento a la solicitud realizada por el sr. Alcalde mediante Oficios N°s 2 y 4 de 2024.***

**11.- VARIOS:**

Mediante correo electrónico, el Sr. Rodrigo Meza Aliaga, contraparte del municipio ante el INE, solicita se le concedan 15 minutos para que personal del INE – Censo, realicen una exposición a las Sras. Concejales y Sres. Concejales, dando a conocer detalles del proceso.

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL (S) KEMENY MENESES:**

Señoras Concejales y señores Concejales se les informa que en atención a correo electrónico del señor Rodrigo Meza, se retira el punto de Varios debido que no habrá exposición del INE y es probable que se agende o se ponga en algún punto en los próximos Concejos.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** ¿Usted me dice que hay una solicitud?

**LA SEÑORA ADMINISTRADORA MUNICIPAL GIANINNA REPETTI:** No sé si va la solicitud de Educación.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Esta para la próxima semana, hay que tratar de mandar las cosas a tiempo, compañero por favor, se solicita.

**12.- INCIDENTES.**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Ofrezco la palabra en punto Incidentes.



### 12.1. Planteamientos del señor Concejal Fares Jadue:

#### - Destinación de recursos a organizaciones para Seguridad.

**EL SEÑOR CONCEJAL FAFRES JADUE:** Señor Alcalde, vuelvo a tomar la palabra.

Lo que ocurre que estamos próximos a la apertura del presupuesto municipal y habiendo estudiado algunos aspectos del presupuesto, me parece importante poner un énfasis en la asignación de recursos para temas de seguridad específicamente, así como existen líneas de financiamiento para las organizaciones para distintas acciones, entendiendo que todo aporta a la seguridad desde la mirada de seguridad humana que sustentamos. Creo que también hay que dar señales en esa línea, poniendo algunos énfasis más específicos y en ese sentido sería importante que pudieran asignarse fondos para organizaciones que postulan a abordar temas de seguridad comunitaria en sus barrios. Efectivamente, esto podría abordar Comité de Seguridad, pero no solamente cerrar los Comités de Seguridad sino que también para juntas de vecinos, otras organizaciones que están disponibles para desarrollar algunas acciones en barrios donde sabemos que ocurren alguna situaciones más compleja y donde también sabemos que la cultura, el deporte y otras acciones inhiben efectivamente que los espacios públicos y los espacios comunitarios puedan ser usados para el delito. Así que solamente plantear eso, señor Alcalde, que pudiera revisarse para poder generar esa inversión este año 2024. Gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Okey, señor Concejal, lo vamos a analizar.

¿Alguna otra observación?



## 12.2. Planteamientos del señor Concejal Cristián Weibel:

- Solicitud del bono de asistencia año 2023.
- Mantención de limpieza comunal.
- Respecto de razones de ausencia del señor Alcalde de la sesión del Concejo anterior.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** Buenos días a todos y todas.

Señor Alcalde a nombre de las Concejales y Concejales queremos hacer solicitud del bono de asistencia año 2023 el cual está regulado en Artículo 88, párrafo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades. Como primer punto queremos hacer la solicitud de manera formal para aquello.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Les ruego que hagan llegar la solicitud formal por escrito, no solo el Concejo tiene que ser ingresado por esta vía.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** Lo vamos hacer, muchas gracias.

Lo otro tiene que ver con un par de temas. Lo primero con los temas de la basura y microbasurales. Efectivamente nuestra comuna comenzó el año con algunos lugares en los cuales se ha incrementado esto de botar basura. Yo aquí vuelvo a reiterarlo, lo he dicho un montón de veces, yo creo que hacer un llamado a nuestros vecinos y vecinas también a cuidar nuestro espacios. Acá no me cabe duda que todos los Concejales y Concejales presentes somos testigos de la oportuna y rápida acción del Departamento de Operaciones y Emergencia o de Dimao (Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato), que de repente retirar y levantar microbasurales voluminosos y escombros que se encuentran en la vía pública, por ende capacidad de respuesta creo que de una u otra manera tenemos, tener una comuna limpia no es solamente la que se preocupa tenemos un servicio de retiro basura y de aquello. Aquí la comuna más limpia es la que menos ensucia en el fondo y esto depende también de nuestros vecinos, vecinas. Yo insisto en hacer un llamado a nuestros vecinos y vecinas, a cuidar los espacios y a denunciar a quienes están constantemente y permanentemente ensuciando nuestras calles, nuestras plazas, nuestro espacios públicos. Creo que de otra manera no podemos avanzar en mantener nuestra comuna en condiciones como las queremos, como las deseamos.



El otro punto tiene que ver con una molestia personal, no sé si el resto la compartirá, pero yo al menos me siento con la obligación moral de a lo menos mencionarlo. A mí me molestó y me incomodó mucho un programa de televisión de Meganoticias la semana pasada, en donde tendenciosamente lo acusan señor Alcalde a usted pero también a este Concejo de una u otra manera de ser cómplice de su ausencia en la pasada en sesión de Concejo. ¿Por qué?, se trató de instalar de que usted no estaba acá porque hay una noticia dando vuelta y tiene que ver con la inmobiliaria. Sin embargo, nos acaba de confirmar y efectivamente así lo dijimos, lo dijo la Concejala Joceline Parra en su minuto, que usted estaba en el Consejo Regional para tratar de respaldar y reforzar la idea de destinar recursos para la comuna. Es decir, hoy día la buena noticia que tenemos dinero para pavimentar 33 mil metros cuadrados de vía, la verdad que es impresionante y es necesario. ¿Y por qué lo digo?, porque aquí un medio de comunicación viene cuando hay noticias y hay coyunturas o cuñas que sacan, cuando tratan de hablar de alguna otra manera mal de la comuna, pero yo los invito y les vuelvo a hacer la invitación a los medios de comunicación y vengan a ver las jornadas de Cultura, de Teatro que tenemos, vengan a ver a los jóvenes practicando deporte, vengan a reportear nuestras jornadas de piscina gratuitas para los vecinos y vecinas, la verdad que tenemos una infinidad de situaciones que podríamos estar largamente mencionando en la mañana. Entonces, cuando queremos sacar una cuña, cuando queremos sacar de alguna manera un provecho político de situaciones que buscan única y exclusivamente enlodar de alguna manera la imagen y la gestión municipal, a mí me parece que le estamos haciendo un flaco favor a la política y también a la vida social y a los medios de comunicación. Yo, en ese sentido reitero mi rechazo rotundo al programa y la forma en que se presentó inclusive mostrando su auto señor Alcalde en el estacionamiento. Creo que es patético, es fatal la verdad y también llamo al Concejal a hacerse cargo quien trajo el medio de comunicaciones acá, a plantearnos del por qué, para qué, cuando la noticia se fundaba en una resolución de la Corte Suprema, la cual le daba el beneplácito o se decretaba a favor la resolución de la Municipalidad de Recoleta. Así es que insisto, que de esto debemos hacernos cargo, hay año de elecciones y la verdad que esto nos puede llevar a cometer errores y a enfrascarnos o llevarnos a un lugar de confrontación innecesaria que se fundan muchas veces en la mentira o en la necesidad de generar cuñas solamente para sacar ventajas personales y creo que eso le hace muy mal tanto a la política como a la comuna.

Eso, señor Alcalde, muchas gracias.



### 12.3. Planteamientos de la señora Concejala Joceline Parra:

- **Saludo al Festival de Teatro.**
- **Felicitaciones por gestiones ante Gobierno Regional para obtener recursos para pavimentación.**

**LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA:** Muy buenos días señor Alcalde, colegas Concejales, Administración y todos los presentes.

Saludar el Festival de Teatro. Vivimos la semana pasada la inauguración con la Escuela Popular de Teatro Recoleta y sin duda alguna quiero dejar la invitación a todos nuestros vecinos y vecinas que se hagan presentes en estos actos artísticos, donde también va de por medio el tema de seguridad. Porque la seguridad no es solo tener más represión, tener más Carabineros, sino que también entregar Cultura, Salud y Educación sobre todo a nuestros vecinos y vecinas, porque la cultura que propone nuestra gestión, obviamente también es ocupar los espacios públicos y llenarlos de arte, llenarlos de cultura y obviamente recuperar y empoderarnos de las calles, mientras más nos encerremos más le estamos entregando espacio a la delincuencia y siento que este es una buena instancia para obviamente ocupar nuestros espacios y ganar los espacios que tanto tiempo nos ha costado recuperar.

También señor Alcalde me quiero sumar a las palabras del Concejal Cristian Weibel, siento que lo de la semana pasada fue lamentable, habiendo nombrado efectivamente que usted estaba asistiendo a una reunión, a un plenario donde se iba a aprobar el aumento de presupuesto para una necesidad que estaba viendo, sobre todo el lado norte de la comuna que tiene que ver con la recuperación de veredas, una solicitud que nosotros hemos trabajado muy en conjunto con las Direcciones correspondientes, donde estábamos muy orgullosos que se haya recepcionado esta solicitud, que se haya ganado esta ampliación de proyecto, vamos a ir con esta buena nueva a todos nuestros vecinos, sobre todo de la Angela Davis, donde se van a terminar de pavimentar calles y veredas, cerca de 16 pasajes nos tiene muy orgulloso, sin embargo me llama la atención que no podamos demostrar que nosotros somos capaces de hacer gestión sin manchar y enlodar la gestión de otros. Efectivamente el auto del señor Alcalde y quiero referirme puntualmente a eso, obviamente iba a quedar abajo, si a usted lo van a trasladar a una reunión del Gobierno Regional, del Core, entonces también hay que hacer un llamado, aquí estuvimos con la prensa pensando que venían a tocar otro punto, sin embargo, después nos llevamos este reportaje donde mencionan que nuestro Alcalde se está escondiendo. O sea, acá hay que confiar en la Justicia, hay que esperar la resolución de la Justicia y como les decía demostramos que somos buenos en la pega, haciendo



la pega, no intentando agarrarnos de quien nos puede dar la oportunidad de sacar un crédito político de esto. Así que muchas gracias señor Alcalde por la gestión, porque fue esa la gestión la que le solicitó la inclusión también de proyecto, no es que alguien haya dicho Recoleta acá les tengo un poquito de plata, no, ustedes hicieron la gestión y se agradece, porque además después de este reportaje vi publicaciones también de agradecerle al CORE por el financiamiento que se le entregó, pero la gestión la hizo usted señor Alcalde, así que muchas gracias y por favor aprendamos a trabajar con las manos y la frente bien en alto y con las manos limpias.

Eso señor Alcalde Daniel Jadue, muchas gracias,

#### **12.4. Planteamientos de la señora Concejala Silvana Flores:**

##### **- Insistencia en pavimentación de veredas de La Africana.**

**LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES:** Perdonen lo majadera, pero yo voy a insistir con La Africana. Aún no tengo respuesta y además que ahora escuché de las unidad de vecinales y no viene la 19 y tiempo atrás, hará dos años más o menos

creo que se ganó la calle Alfredo Lobo para veredas y no sé tampoco qué pasa con eso. Y me gustaría tener, porque obviamente yo sé que a lo mejor es molesto, pero yo le voy a dar en todos los Concejos con lo de La Africana, porque me interesa y llevo ocho años señor Alcalde. Entonces fome, lo encuentro fome y es lo único que pido y pido que me ayuden.

**EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE:** Pero usted es Concejala hace 3 años no más, como va a llevar 8.

**LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES:** Pero fui Presidenta 25 años de la unidad vecinal señor Alcalde, le recuerdo, pero voy hacer cuatro más. Entonces obviamente de verdad necesito ese apoyo, porque yo he hablado con la Subdere, he hecho otros movimientos por ahí para que esto resulte y lo que pasa es que no sé, qué pasa de aquí de la Secpla la que tiene que mandar, me mandó a mí y eso quiero ver, que me echen una manito señor Alcalde, es lo único que pido. Gracias.



## 12.5. Planteamientos del señor Concejal Fares Jadue:

- Situaciones que ocurren en sector Pedro Donoso.
- Sobre tratamiento de los medios.

**EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE:** Primero referirme señor Alcalde a una situación que me parece bien compleja y que hay que tomar alguna decisión. Ayer varios vecinos del sector de Pedro Donoso donde funcionan las canchas sentimos balazos, fuegos artificiales hasta altas horas de la noche. Claramente ahí se está haciendo usufructo por personas que hacen uso de esas canchas, desarrollan campeonatos durante el año, claramente parece el final de su campeonato y la verdad es que Carabineros no responde, hay varias situaciones que concurren ahí que hay que controlar. Hace poco tiempo decidimos sacar, se estaban robando el cerco perimetral, se sacó, se dijo que iba a haber un proyecto de reposición de eso, de renovación del Corredor Dorsal, vi que empezaron a arreglar las rejas, tengo varias observaciones a los arreglos porque hay espacios que ni siquiera los tocaron en ese proyecto que se desarrolló. Pero quiero manifestar la preocupación señor Alcalde, porque ese es un espacio que los fines de semana principalmente y algunos días en la noche, genera demasiadas externalidades negativas y efectivamente hay una comunidad que empieza a sentirse bien molesta por lo que pasa ahí, y tengo una legítima preocupación de qué es lo que nosotros como gestión podemos hacer y qué es lo que debe resolver efectivamente el Serviu con toda esta comedia de errores en la historia del desarrollo de este Corredor Dorsal, pero qué gestiones hay que hacer ahí para poder definitivamente controlar lo que pasa ahí, porque además se está dando probablemente un negocio ilícito de gente que controla esas canchas, que percibe recursos por ella y que finalmente nadie tiene idea qué es lo que pasa.

Lo segundo que quiero plantear, señor Alcalde, muy breve. Yo no espero de Megavisión estando en el Concejo otro reportaje distinto, la verdad es que la historia de lo que ha pasado con nuestro Municipio respecto del ejercicio periodístico de varios medios, siempre ha sido para plantear un manejo de las comunicaciones para tratar de enlazar todo lo que como gestión y lo bueno que como gestión hemos realizado. A mí me sorprende un poco que miembros de este Concejo Municipal se presten un poco para eso, que finalmente y lo dijimos ese día, me tocó presidir el Concejo en su ausencia, que la Corte Suprema señala lo que usted dijo, invalida efectivamente el decreto de demolición, pero lo invalida porque no existe permiso de edificación, porque en el fondo hay una situación jurídica que se está despejando y aquí los medios tendencian a que poco menos que esto es una derrota jurídica del señor Alcalde frente a la posición que tiene la inmobiliaria, una inmobiliaria que también ha mostrado voluntad de poder avanzar efectivamente en generar un diálogo



distinto, como en algún momento llegamos a acuerdo con Ceresita, quiero recordarlo, el 2013 donde se generó una compensación a la comunidad, entregando un parque a la comunidad, arreglando plaza, arreglando veredas, pintando fachadas. O sea, hubo una actitud de la empresa, por supuesto vía judicial, tuvo la Fiscal Macarena Caña a cargo de esa compensación que tuvo que generar la empresa una vez condenada a la comuna, pero existen vías para poder llegar efectivamente a acuerdos que no necesariamente son como se ha planteado y lo que deja claro finalmente la posición de la inmobiliaria en el mismo reportaje es seguir insistiendo en una vía que es la ilegítima, la ilegal y obviamente este Municipio, y yo sé que usted señor Alcalde, no está disponible para eso, quiero señalarlo y también mostrar la molestia para que la comunidad lo sepa, porque son temas, o sea, lo que molesta es la mentira finalmente, esto de hacer política a través de cuestiones falsas y eso a veces la comunidad no lo entiende, cree ciegamente en los medios de comunicación y es bueno que nuestra comunidad se vaya enterando de que este va a ser el asedio que vamos a vivir, especialmente durante este año electoral.

Gracias señor Alcalde.

## **12.6. Planteamientos de la señora Concejala Karen Garrido:**

### **- Mejoramiento de señalética para colegios.**

**LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO:** Buenos días a todas y a todos.

Quería realizar una solicitud desde la Comisión de Educación, yo sé que queda todavía un mes aproximadamente, pero asegurar la seguridad vial de las escuelas y liceos de la comuna en relación al pintado de pasos de cebra, señalética, reductores de velocidad para poder tener un ingreso seguro a nuestras escuelas y liceos de la comuna. Eso, señor Alcalde, por mi parte.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Circula la palabra por última vez.



## 12.7. Planteamientos del señora Concejal José Salas:

### - Valoración de la libertad de información.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** Quisiera referirme al derecho de la libre expresión y el derecho de los medios de comunicaciones a informar y yo confío en la ciudadanía en el sentido de discernir y tomar decisiones que son muy personales. Y además quisiera recordar que los medios de comunicaciones también, bueno a mí me ha tocado leer en El Mercurio reportaje de usted a dos página y que se refieren objetiva y verazmente y positivamente a su intervención, igualmente La Tercera, igualmente en algunos medios de comunicación, compartiendo las observaciones señaladas, pero yo quisiera que se entendiera que este Concejo no está de acuerdo, no aprueba el legítimo derecho a la expresión libre y junto con ello que los medios de comunicaciones no se sientan que atentamos contra su derecho esencial a informar. Ahora, lógicamente que cada uno de acuerdo a su visión, su mirada, sus colores, le dará su interpretación, su intencionalidad y todo, pero lo que no podríamos hacer es de una u otra forma sentir que los medios de comunicaciones en la comuna de Recoleta y compartirlo, y este Concejo en especial, no está en contra de que se informe. Comparto yo lo vertido en el sentido que debe ser idealmente veraz, comparto porque además nosotros los Concejales yo sé que no es cómodo nuestro trabajo es fiscalizar y lógicamente incomoda, cualquiera que fiscalice, controle, requiera o quiera regularizar o especialmente el tema de los Concejales cuando uno habla de la rigurosidad, el cuidado de los recursos y patrimonio, que son de propiedad de todos los recoletanos, entonces, cuando los medios comunicación y uno lógicamente vierte opiniones, está en su legítimo derecho, por cierto, a expresar, a poner las opiniones para que la comunidad sea la que decida, pero yo no puedo estar, digamos, decidiendo en cómo y qué información entregar, yo creo que tenemos la madurez, somos adultos y podemos discernir, discriminar, optar y sumar voluntades. Eso es señor Alcalde muy amable y muchísimas gracias.

## 12.8. Planteamientos del señor Alcalde Daniel Jadue:

### - Respuestas a temas planteados.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Por última vez ofrezco la palabra.

No habiendo más palabras solicitadas, voy a cerrar respondiendo algunas cosas, primero a la señora Concejala Silvana Flores los proyectos están en



el Serviu. Entonces, como usted suele hacer gestiones fuera de la Municipalidad y va a la Subdere y a otros lugares, vaya al Serviu y diga que nos apuren el proyecto de La Africana, porque está detenido allá, nosotros no hacemos los proyectos, de tal manera de que no confundamos a la población de Recoleta, porque hay cosas que no dependen del nivel municipal.

Segundo, sobre lo que plantea el señor Concejal Fares Jadue respecto de Dorsal. Recordar que Dorsal fue recibida entre gallos y medianoche por el ex Ministro de Renovación Nacional, señor Monckeberg, para que no cursar la boleta de garantía de un proyecto que fue recibido el 31 de diciembre a mediodía, para no hacerse cargo de todas las faltas que tenía ese proyecto, a pesar de que había hecho un compromiso con la Municipalidad de no recibir sin nosotros, que éramos los principales destinatarios, pero la derecha, ustedes saben que si hubiera hecho este proyecto en Las Condes hubiera terminado perfecto, pero como se hizo en Recoleta y no tienen amor por las comunas populares ni por las comunas pobres, nunca cumplió la palabra el Ministro de Renovación Nacional del Gobierno de Sebastián Piñera, nunca completó lo que tenía que completar y es más, recuerden que además nosotros le habíamos puesto una demanda que acordamos bajar siempre y cuando él hiciera dos gestiones para devolvernos los terrenos que estaba vendiendo él al colegio y tampoco nos cumplió esa palabra la tuvo que cumplir el Gobierno que vino dos tiempos después. Es una vergüenza lo que Renovación Nacional hizo en esta comuna con el Corredor Dorsal y particularmente la falta de rigurosidad y la falta de decencia del Ministro Monckeberg al recibir sin que estuviera terminada la obra, el Corredor Dorsal. Hemos hecho todas las gestiones, pero no está en nuestro poder, y la cantidad de inversión que tendríamos que hacer para ponerlo en valor y restaurarlo supera nuestras capacidades, eso decirlo.

Y por último, para cerrar, hacer un comentario sobre el proyecto, porque no escuché aquí a ningún Concejal hablar en contra la libertad de expresión, yo escuché señores Concejales y señoras Concejales hablando en contra de la mentira y en contra la operaciones políticas, porque les quiero comentar que la imagen de mi auto que salió ahí, porque yo cuando llego en mi auto lo dejo aquí y salgo en auto municipal, es alguien de aquí que la mandó porque el canal nunca bajó, entonces fue alguien de aquí, quizás quien los llamó, algunos pensaban que iban a salir en el programa, pero no, lo llamó porque es un canal de extrema derecha, que suele mentir. yo me puedo imaginar, aquí hay Concejales de derecha que suben para pedirme ayuda, para demoler a sus propios compañeros de pacto, para hacerle daño a los que compiten con él, y la verdad es que eso habla de la falta de ética que hay hoy día en la política. Pero nosotros nos ponemos a trabajar un Concejal también de derecha de esta Municipalidad salió diciendo que habían 600 millones, que no sabía dónde están, están acreditado hasta el último audifono, hasta la última cama clínica que fue entregada, hasta la última dosis de Avifavir, que fue entregada durante la pandemia y el señor Concejal irresponsable y mentiroso de esta comuna que sale en ese



programa, dice que no sabe dónde está la plata, seguramente porque nunca viene porque nunca fiscaliza, porque no hace su pega y porque prefiere mentir para tratar de ganar un poquito de ventaja respecto a los otros candidatos de su propia coalición, que quiere ser candidato a Alcalde y que lo están desplazando a él, porque no va a ser candidato finalmente, lo van a crucificar, entonces está un poco desesperado por tratar de ser candidato a Alcalde y no va a ser y más quiero ser candidato a Alcalde sabiendo que va a perder para quedar posicionado para ser Diputado el año siguiente, así es de vergonzoso y picante, pero es como se hace la política en nuestro país. Entonces tenemos que acostumbrarnos que este año esto se va a dar así, pero yo tengo confianza en la justicia, quiero decir que me sorprende, no me sorprende que la derecha, La Tercera y sus aliados comunales, digamos, nos persiga. Ayer vuelve a salir una noticia de las luces LED que es a todas luces mentiroso, llevo tres años con mis cuentas abiertas y con mis correos personales e institucionales abierto, tres años en donde ni siquiera han podido terminar en la Fiscalía, el informe de mis cuentas, eso es lo que me han informado mi abogado, que es el ex Fiscal Nacional, tres años se ha demorado la Fiscalía en hacer un informe de cuenta. Entonces esto parece una persecución política que tiene múltiples pies, digamos y que llega a dar vergüenza porque ni siquiera me han llamado a declarar en esa causa. Entonces yo quiero que entendamos que aquí hay otras discusiones que están cursando, yo no soy candidato este año y hay algunos que están tratando de sacar ventaja, pero vamos a salir airoso y exitoso de esto, no tengan absolutamente ninguna duda, ya hay otros intentos de formalización que han quedado vergüenza en el último tiempo y no tenemos duda que va a ser igual con nosotros. Así que yo haría un llamado sencillamente a tratar de prestigiar la política, porque esto no solo le hace daño al sujeto que está tratando de destruir nuestro adversario de derecha presente en la comuna. Esto le hace mal a la política porque esto solo engendra, es una acción de odio visceral, como aquellos que en el Consejo Regional votaron en contra de los recursos para esto, solo por ser de derecha, por odiarme a mí. Ese odio lo único que engendra es más odio y que hagan propuestas similares, pero nosotros no lo hemos hecho jamás. Yo fui 12 años oposición antes de ser Alcalde, aquí nunca hicimos una acción judicial, a pesar de toda la corrupción en la que metió la derecha, Renovación Nacional y la UDI cuando gobernaban aquí junto a esta comuna. Entonces, yo les pido que estemos preparados y que seamos fuertes, porque este año, el año electoral, sobre todo cuando no tienen candidato, cuando se quieren comer entre ellos y se quieren matar entre ellos, para tratar de quedar perfilados para el año siguiente y le vienen a pedir ayuda al Alcalde para que lo ayude, vamos a ver muchas más cosas de este calibre, pero va a llegar el minuto en donde la vamos a denunciar además con todas las pruebas que tenemos para poder darle un aporte. Así que les doy las gracias por todo su aporte



En nombre de nuestro país y nuestra comuna damos por finalizada la sesión del Concejo Municipal a las 10:27 horas. Muchas gracias.

**KEMENY MENESES MATELUNA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**DANIEL JADUE JADUE**  
**ALCALDE**

DJJ/ KMM/ ngc

KMM/OJJ/gnp

IDDOC SGDFD: 34457



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Oscar  
Daniel Jadue  
Jadue  
Fecha 02/02/2024  
13:47:37 CLST

Firmado por  
Kemeny Andrea  
Meneses Mateluna  
Fecha 02/02/2024  
17:27:54 CLST

Alcalde

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **4957ab2edac6677**

